

SERIE DOCUMENTOS OFICIALES N.º 95

INFORME DE LA TRIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

15-16 de julio de 2015





INFORME DE LA TRIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

San José, Costa Rica

15-16 de julio de 2015

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), 2015



Informe de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo por IICA se encuentra bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-Compartir igual 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO)

(<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>)

Creado a partir de la obra en www.iica.int.

El Instituto promueve el uso justo de este documento. Se solicita que sea citado apropiadamente cuando corresponda.

Esta publicación también está disponible en formato electrónico (PDF) en el sitio web institucional en <http://www.iica.int>.

Coordinación editorial: Patricia Ross y Katia Núñez.

Corrección de estilo: Máximo Araya.

Diagramado: Carlos Umaña.

Diseño de portada: Carlos Umaña.

Impresión: Imprenta del IICA.

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
Informe de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité
Ejecutivo / IICA – San José, C.R.: IICA, 2015.
99 p. ; 21 x 16 cm. – (Serie Documentos Oficiales /
IICA, ISSN 1018-5712; no. 95)

ISBN: 978-92-9248-573-3

Publicado también en inglés, francés y portugués

1. Cooperación internacional 2. Organizaciones internacionales
3. Asistencia técnica I. IICA II. Título III. Serie

AGRIS
E14

DEWEY
338.181

San José, Costa Rica
2015

CONTENIDO

CONTENIDO

ACTA DE LA REUNIÓN	7
Sesión preparatoria.....	9
Primera sesión plenaria.....	15
Segunda sesión plenaria.....	31
Tercera sesión plenaria	45
Sesión de clausura.....	53
RESOLUCIONES.....	55
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME.....	77
ANEXOS.....	81
Anexo 1. Temario.....	83
Anexo 2. Lista de participantes.....	87
Anexo 3. Personal de la reunión	93

ACTA DE LA REUNIÓN

ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

La Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Comité Ejecutivo y en la resolución IICA/CE/Res. 591 (XXXIV-O/14) de ese órgano de gobierno del Instituto.

Los siguientes Estados Miembros integran el Comité Ejecutivo de 2015: Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, El Salvador, Granada, Jamaica, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

SESIÓN PREPARATORIA

0.1 *Apertura*

0.1.1 La sesión preparatoria de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA inicia a las 08:40 horas del 15 de julio de 2015, en la Sala Magna (salas Estados Unidos y Canadá) de la Sede Central del IICA, bajo la presidencia del señor Alvin Da Breo, Ministro de Agricultura, Tierras, Silvicultura, Pesca y Ambiente de Granada, país que actualmente ocupa la presidencia del Comité Ejecutivo.

0.1.2 Se cuenta con la asistencia de los representantes de los siguientes Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo de 2015: Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, El Salvador, Granada, Jamaica, República Dominicana, Trinidad y Tobago y Uruguay. Perú y Venezuela no participan en la reunión por motivos de fuerza mayor.

0.2 Acuerdos

0.2.1 Elección del presidente y del relator de la reunión

0.2.1.1 Los representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo eligen en forma unánime al señor José Alpuche, director ejecutivo de Agricultura del Ministerio de Recursos Naturales y Agricultura de Belice, como presidente de la reunión. Seguidamente se propone a la señora María de Lourdes Cruz, directora de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de México, como relatora, propuesta que se acoge por unanimidad.

0.2.1.2 La mesa directiva queda constituida de la siguiente forma:

Presidente:	José Alpuche
Relatora:	María de Lourdes Cruz
Secretario <i>ex officio</i> :	Víctor M. Villalobos

0.2.2 Temario de la reunión

0.2.2.1 El señor José Alpuche asume la presidencia y somete a consideración de los representantes el programa provisional de trabajo de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, incluido en el documento IICA/CE/Doc. 636 (15), el cual es aprobado sin modificaciones. El presidente anuncia que el director general del IICA le ha solicitado poner un asunto a consideración del Comité y le cede la palabra.

0.2.2.2 El director general del IICA informa que el 6 de febrero de este año el ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, en su calidad de presidente del Consejo Superior del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), envió una comunicación al Comité Ejecutivo del IICA y a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), y solicita al secretario técnico de la reunión que le dé lectura.

0.2.2.3 El secretario técnico lee la carta, en la que se hace referencia a la resolución 11-14/16ROCS del 31 de octubre de 2014 sobre el estatus de la vigencia y la prórroga del contrato ley n.º 8028 de creación del CATIE. En la misiva se solicita al Comité Ejecutivo elevar a conocimiento de la JIA los términos de la

resolución en mención, con el objeto de contar con su apoyo y respaldo para prorrogar en forma automática el actual contrato ley, cuya vigencia expira en el año 2020.

- 0.2.2.4 El director general comenta que el 12 de mayo recibió una solicitud del director ejecutivo del CATIE de incluir ese tema en la agenda de esta reunión del Comité Ejecutivo. Añade que las dos peticiones referidas justifican la inclusión del tema del contrato ley n.º 8028 en la agenda de esta reunión.
- 0.2.2.5 El asesor legal explica que el actual contrato ley del CATIE caduca el 11 de setiembre de 2020, y añade que, si dos años antes de su expiración ninguna de las partes (Gobierno de Costa Rica e IICA) informa a la otra que no está dispuesta a seguir con el contrato, este se prorroga automáticamente por 20 años. Explica que una decisión de la JIA tomada en la reunión que se celebrará este año no sería definitiva, porque podría ser modificada en su siguiente reunión, por realizarse en 2017.
- 0.2.2.6 El director general del IICA aclara que la JIA tiene derecho y facultades para sugerir cambios al actual contrato ley del CATIE y proponerlos al Gobierno de Costa Rica. Agrega que, en virtud de que faltan más de tres años para que se cumpla la fecha límite para decidir sobre la prórroga, podría no ser oportuno incluir el tema en la agenda de la reunión de la JIA que se celebrará este año.
- 0.2.2.7 Señala que la renovación automática del contrato implica que permanecen los mismos términos que tiene actualmente, incluyendo los aportes financieros del IICA y de los países miembros por otros 20 años. Considera que esa circunstancia amerita un análisis previo a la toma de la decisión, y agrega que el conocimiento de las condiciones financieras de las dos instituciones al 2017 daría mayores elementos de juicio para tomar una decisión mejor fundamentada. Enfatiza que, tal como lo mencionó el asesor legal, una decisión tomada este año podría ser derogada por la JIA en su reunión de 2017.
- 0.2.2.8 El representante de Canadá considera conveniente tener más información de parte del CATIE antes de decidir.
- 0.2.2.9 El representante de Brasil estima importante contar con más tiempo para analizar con detenimiento las implicaciones que la decisión conlleva.

- 0.2.2.10 El representante observador de México respalda el enfoque dado a conocer por el director general, el asesor legal y los representantes de Canadá y Brasil. Agrega que sería más apropiado decidir sobre este asunto en la reunión que la JIA celebrará en 2017.
- 0.2.2.11 El secretario técnico informa que en la segunda sesión plenaria se tiene previsto abordar el tema del contrato ley n.º 8028 del CATIE, el cual sería presentado por Costa Rica. Añade que la decisión que debe tomar el Comité es si se incluye este tema en la agenda de la JIA de este año o si se deja para ser tratado en una futura reunión de dicho órgano de gobierno, de modo que en ese momento se cuente con más información.
- 0.2.2.12 A continuación el director general informa que en las carpetas de los representantes de los Estados Miembros del Comité Ejecutivo se han colocado los documentos de trabajo y de carácter informativo de esta reunión, los cuales fueron puestos a disposición de los representantes en formato electrónico el 15 de junio en los idiomas español e inglés.
- 0.2.3 Comisiones de trabajo
- 0.2.3.1 Se acordó no integrar comisiones de trabajo y tratar todos los temas en plenario.
- 0.2.4 Duración de la reunión
- 0.2.4.1 El plenario acuerda clausurar la reunión el jueves 16 de julio de 2015 a las 16:00 horas.
- 0.2.5 Fecha y hora límites para la presentación de propuestas
- 0.2.5.1 Se fija el miércoles 15 de julio a las 16:00 horas, como la fecha y la hora límites para la presentación de nuevos proyectos de resolución.
- 0.2.6 Derecho al voto de los países
- 0.2.6.1 El director general del IICA solicita la opinión del asesor legal con respecto al alcance y la forma de aplicación de las normas referidas al derecho al voto en las reuniones del Comité Ejecutivo, según lo dispuesto en el reglamento de este órgano de gobierno y en las demás disposiciones que regulan su aplicación.

0.2.6.2 El asesor legal explica lo dispuesto en el capítulo IV del Reglamento del Comité Ejecutivo sobre el derecho al voto. Seguidamente informa que solo uno de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo tiene una morosidad que excede el límite establecido para tener derecho al voto.

0.2.6.3 El representante de República Dominicana explica que, pese al interés del ministro de Agricultura de su país, razones de índole financiera, agravadas por la necesidad de enfrentar las consecuencias de la llegada de la mosca del Mediterráneo, han impedido pagar el monto adeudado. Añade que se espera cubrir en el transcurso de este año al menos dos de las tres cuotas pendientes de pago.

0.2.6.4 En razón de lo anterior, se decide que República Dominicana conserve el derecho al voto.

0.2.7 Credenciales

0.2.7.1 El secretario técnico informa que todas las delegaciones presentes de los Estados Miembros que integran el Comité Ejecutivo se encuentran respaldadas y acreditadas por las correspondientes cartas credenciales expedidas por las autoridades competentes de cada país. Agrega que también se cuenta con las credenciales de los siguientes representantes observadores: Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos de América, Honduras y México.

0.3 Clausura

0.3.1 La sesión preparatoria de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se levanta a las 09:40 horas del 15 de julio de 2015.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

1.1 Apertura

- 1.1.1 La primera sesión plenaria de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 10:40 horas del 15 de julio de 2015, bajo la presidencia del señor José Alpuche, director ejecutivo de Agricultura del Ministerio de Recursos Naturales y Agricultura de Belice.

1.2 Mensaje de bienvenida del director general del IICA

- 1.2.1 El director general inicia citando el artículo XXIII de la Convención del IICA, según el cual “los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la OEA”. Subraya que ese artículo es la base que sostiene el accionar del Instituto y el reflejo de su naturaleza solidaria. Considera que la resolución n.º 491, adoptada por la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) en Argentina en 2013, renueva ese compromiso, al solicitar informes de la situación financiera actual del Instituto, así como propuestas y recomendaciones para su fortalecimiento financiero. Rememora que la JIA tomó esa decisión al considerar que desde 1995 la capacidad del IICA para brindar cooperación se ha venido reduciendo continuamente, debido al congelamiento de las cuotas.
- 1.2.2 Señala que en 2014 el Comité Ejecutivo resolvió “instar a los Estados Miembros a realizar contribuciones voluntarias adicionales en la forma de sobrecuotas, con el fin de reforzar el Fondo regular y poder implementar el PMP 2014-2018”. Además, le encomendó al director general desarrollar opciones para el fortalecimiento financiero del Instituto, en conjunto con la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG), para que las presentara al Comité Ejecutivo con el propósito de que este las someta a la próxima reunión de la JIA. Informa que esas opciones se darán a conocer más adelante en esta reunión, pero la responsabilidad de su cargo lo obliga a alertar nuevamente sobre la urgencia de tomar medidas para dotar al IICA de más recursos que le permitan satisfacer las demandas y atender los mandatos de los países.

- 1.2.3 Afirma que los avances en la ejecución del Plan de Mediano Plazo (PMP) para el periodo 2014-2018 contribuyen a lograr un sistema agrícola más productivo y ambientalmente sostenible, a impulsar el desarrollo de los territorios rurales, a aliviar la pobreza y a promover la seguridad alimentaria. Seguidamente informa que el Instituto ha adoptado el enfoque de la “gestión basada en resultados”, con el fin de incrementar la efectividad de la cooperación que brinda a los países miembros. Explica que el IICA busca un mayor impacto a través de las once contribuciones que se propone brindar, según lo dispuesto en el PMP para el cuatrienio 2014-2018, para que los países logren las transformaciones que les permitan alcanzar los cuatro objetivos estratégicos establecidos en ese PMP y en el Plan Estratégico para el periodo 2010-2020.
- 1.2.4 Recuerda que las acciones del IICA se desarrollan mediante los proyectos insignia, las acciones de respuesta rápida, el Fondo de Cooperación Técnica y los proyectos financiados con recursos externos, mecanismos que le permiten al Instituto entregar resultados verificables a sus países miembros. Como ejemplos de esos resultados, el director general menciona los logros alcanzados en las siguientes áreas, entre otras: a) sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, b) agricultura y adaptación al cambio climático, c) agricultura resiliente y gestión de riesgos, d) agricultura y energía (Programa Alianza en Energía y Ambiente en la Región Andina, financiado por Finlandia), e) gestión integral de los recursos hídricos, y f) desarrollo de capacidades técnicas mediante acciones de cooperación horizontal, entre ellas la provisión de becas del Gobierno de México para estudios de posgrado y el apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de México al programa de fortalecimiento técnico en agricultura para 21 países de América Latina y el Caribe.
- 1.2.5 Subraya que, en caso de demandas puntuales y urgentes, el IICA puede responder con flexibilidad mediante acciones de respuesta rápida, de las cuales ejecuta 34 en el continente americano. Agrega que el Fondo de Cooperación Técnica ha beneficiado a 27 países en los últimos doce meses y que en materia de ejecución de recursos externos el Instituto gestiona una cartera de 134 proyectos.
- 1.2.6 Señala a continuación que en la Séptima Cumbre de las Américas (Panamá), cuyo lema fue “*La prosperidad con equidad: el desafío de la cooperación en las Américas*”, se reiteró la necesidad de crear oportunidades reales para todos, en especial para los habitantes de los territorios rurales, que les permitan llevar una vida digna en condiciones de sustentabilidad y seguridad

alimentaria. Agrega que, en consonancia con ese propósito, el Gobierno de México ha elegido “la productividad sustentable e inclusiva” como el tema del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas que se realizará este año en dicho país.

- 1.2.7 Indica que los Estados Miembros tienen el derecho de utilizar de manera intensiva la cooperación técnica que brindan organismos como el IICA, pero también la responsabilidad de sostener estos mecanismos para que puedan seguir siendo útiles, y que el Instituto, por su parte, debe hacer el uso más efectivo posible de los recursos que le aportan sus países miembros y debe cumplir de la mejor manera las tareas que le asignan. Expresa su comprensión por las limitaciones de los países, pero solicita tener en cuenta que, para superar a largo plazo las dificultades actuales, se requerirá una reforma integral del IICA, que permita ponerlo a tono con la globalización, los avances en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las condiciones geopolíticas actuales y los retos y las demandas de la agricultura.
- 1.2.8 El director general reconoce que, pese a las limitaciones financieras, el Instituto deberá encontrar la manera de continuar siendo útil y pertinente a sus Estados Miembros. Brinda un agradecimiento a aquellos países que, pese a tener el derecho de gozar de una disminución en el monto de su cuota, la han mantenido o que han hecho aportes en dinero o en especie, dirigidos a temas específicos. Reitera que, mientras no se tome una decisión para hacer un incremento sustantivo al presupuesto regular, cualquier medida será transitoria.
- 1.3 *Informe de la Reunión Ordinaria 2015 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)*
- 1.3.1 El secretario de Servicios Corporativos del IICA, señor Carlos O’Farrill, informa que la CCEAG se reunió el 16 de abril de 2015 en cumplimiento de las resoluciones IICA/JIA/Res. 491 e IICA/CE/Res. 593 y con el objetivo de determinar opciones para el fortalecimiento financiero del Instituto.
- 1.3.2 Informa que los miembros de la CCEAG analizaron ampliamente la situación financiera del IICA, coincidieron en la necesidad de fortalecerla y sugirieron varias propuestas para plantear a sus órganos de gobierno.
- 1.3.3 Agrega que la CCEAG recomendó que, en la propuesta del programa-presupuesto para el periodo 2016-2017, se visualice con mayor claridad la

relación entre los objetivos estratégicos del IICA y la asignación presupuestaria, así como las implicaciones que un escenario de crecimiento cero de las cuotas tendría en los resultados de la cooperación técnica.

1.4 Situación financiera y programático-presupuestal del IICA

1.4.1 El secretario de Servicios Corporativos inicia su intervención destacando algunos de los principales resultados de la gestión corporativa logrados en 2014 y durante el primer semestre de 2015. Indica que la estrategia de mejora continua que se ha venido aplicando ha rendido resultados altamente favorables para incrementar la eficiencia de la gestión corporativa, abatir costos, lograr economías de escala y, de esta manera, fortalecer la cooperación técnica.

1.4.2 Programa-presupuesto 2016-2017

1.4.2.1 El secretario de Servicios Corporativos expone los principales criterios que sustenta el Programa-presupuesto para 2016-2017. Señala que se elaboró con base en un modelo holístico y dinámico congruente con lo planteado en el Plan Estratégico (PE) para el periodo 2010-2020 y con el Plan de Mediano Plazo (PMP) para 2014-2018. Indica que el presupuesto para el bienio citado se ha enfocado en aspectos fundamentales de dichos planes, como la implementación de los cuatro instrumentos del PMP: a) proyectos insignia (PI), b) acciones de respuesta rápida (ARR), c) proyectos del Fondo de Cooperación Técnica (FonCT) y d) proyectos financiados con recursos externos. Señala que la base sobre la que se construye el presupuesto del IICA es la escala de cuotas aprobada por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y que existen amenazas importantes para las finanzas institucionales, como el agotamiento del Fondo de ingresos varios, que ha disminuido debido a cambios en las políticas financieras y fiscales en los países. Por tanto, agrega, con la propuesta de aumento de cuotas no habrá incrementos netos positivos en el presupuesto del Fondo regular, sino que solo se mantendrá la “línea de flotación” operativa de la institución.

1.4.2.2 A continuación explica la relación estratégica que existe entre el Programa-presupuesto y el PMP e ilustra cómo los PI, las ARR y los proyectos financiados con recursos del FonCT y con recursos externos aportan al logro de los resultados establecidos en el PE y el PMP. Informa que los montos de recursos externos para los años 2016 y 2017 se estiman en USD 140 millones y USD 150 millones, respectivamente.

- 1.4.2.3 Seguidamente menciona que el presupuesto de ingresos aprobado para el periodo 2014-2015 es de USD 67,2 millones, con una proyección para el bienio siguiente de USD 69,4 millones como resultado neto de un aumento previsto en el rubro de cuotas de USD 5,8 millones y una reducción esperada de ingresos misceláneos de USD 3,6 millones. Añade que con el aumento del 10,5 % en las cuotas se lograría mantener el nivel de gestión que tiene el Instituto hasta este año y cumplir con los compromisos establecidos en el PMP.
- 1.4.2.4 Por otro lado, presenta el presupuesto de egresos del Fondo regular para el periodo 2016-2017, destacando que en 2017 se incrementarán los costos en los rubros relacionados con el personal, lo cual está fuera del control del IICA, ya que resulta del aumento en los salarios para cumplir con disposiciones de los países y para mantener la competitividad en el mercado laboral. Agrega que dicho aumento se compensará con una reducción de los costos de operación en 2017.
- 1.4.3 Fortalecimiento financiero
- 1.4.3.1 El secretario de Servicios Corporativos resalta los factores que han debilitado las finanzas institucionales: a) el estancamiento de las cuotas de los países en términos nominales y reales; b) la tendencia decreciente de los ingresos misceláneos en los últimos años; c) la pérdida de valor de los recursos por inflación y cambios en las políticas fiscales y financieras que han dificultado recuperar los impuestos durante la gestión de los proyectos financiados por recursos externos; y d) la prohibición de utilizar los recursos generados por las tasas de interés de los fondos de estos proyectos.
- 1.4.3.2 Agrega que las estrictas medidas de racionalidad y austeridad que se han aplicado en el ejercicio del gasto, si bien han contribuido favorablemente a mitigar los efectos de la pérdida del valor real acumulado en los últimos 20 años, no podrán seguirse aplicando indefinidamente sin el riesgo de perder más talento humano y de generar una posible atrofia operativa.
- 1.4.3.3 Indica que la provisión de cooperación técnica y la operación institucional requieren certidumbre financiera que permita asegurar la estabilidad organizacional, continuar aplicando la estrategia de gestión, seguir fortaleciendo la calidad, dar continuidad a los proyectos realizados en los países, las regiones y el hemisferio, seguir promoviendo una mayor generación

de valor y lograr un retorno altamente positivo de las inversiones de los países miembros del IICA.

- 1.4.3.4 El secretario de Servicios Corporativos expresa que, en seguimiento a la recomendación planteada por la CCEAG, se incluyó en la propuesta de presupuesto un escenario de crecimiento cero de las cuotas, cuyo efecto en el Fondo regular equivaldría a una reducción en términos reales mayor al 13 %, situación que provocaría efectos como los siguientes: a) la disminución de las actividades y contribuciones que se realizan en los Estados Miembros, lo que constituiría un deterioro incalculable del trabajo llevado a cabo y de la inversión técnica realizada a lo largo de la historia del IICA; b) la pérdida de la ventaja competitiva que significa la movilización de expertos a través del hemisferio y, por consiguiente, la disminución del aporte intelectual que se brinda a los proyectos de cooperación técnica; c) la pérdida de la flexibilidad de la organización para responder apropiadamente a las necesidades de los Estados Miembros; y d) la disminución de la capacidad del Instituto para responder a las demandas de los países miembros, como resultado de la reducción de personal, estimada en ocho puestos de personal internacional, nueve de personal profesional local y diez de servicios generales.
- 1.4.3.5 Seguidamente hace referencia a los efectos negativos que la eventual disminución del presupuesto institucional provocaría en los proyectos, tales como los siguientes: a) reducción de la cantidad de países y actores públicos y privados beneficiarios del fortalecimiento de las capacidades agroempresariales y asociativas de los productores de pequeña y mediana escala; b) comprometida la capacidad del IICA, como Miembro Observador del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (2002) y del Comité de Agricultura (2010) de la OMC, de apoyar a los países en el seguimiento y cumplimiento de los compromisos ante dicha organización y la normativa internacional derivada; c) disminución del alcance y la calidad de las redes y servicios de información y gestión del conocimiento, como Infoagro/Infotec (23 000 usuarios); y d) puesta en riesgo de los avances logrados hasta ahora para desarrollar, en nueve países, procesos dirigidos a la formulación y aplicación de políticas públicas y marcos institucionales orientados a lograr el desarrollo incluyente y equitativo de la agricultura y de los territorios rurales, a dinamizar la economía territorial y a promover la inclusión de indígenas, mujeres y jóvenes rurales, entre otros.

- 1.4.4 De la tasa institucional neta (TIN) a la recuperación de costos indirectos proporcionales (RECIP)
- 1.4.4.1 El secretario de Servicios Corporativos informa que el descriptor de la tasa institucional neta (TIN) se está cambiando al de recuperación de costos indirectos proporcionales (RECIP), ya que el concepto de TIN no representa claramente su significado y se confunde con utilidades u *overhead*, y lo que el IICA debe recuperar al ejecutar proyectos con recursos externos son los costos indirectos en que incurre. Indica que de 2008 a 2014 el porcentaje de la RECIP se ha incrementado en dos puntos, lo que lo acerca al nivel meta.
- 1.4.5 Criterios para evaluar los proyectos financiados con recursos externos
- 1.4.5.1 El secretario de Servicios Corporativos explica que la aprobación de proyectos financiados con recursos externos sigue un proceso riguroso. Primero el Grupo de Apoyo a los Procesos (GAP), que es un equipo multidisciplinario integrado por especialistas en temas técnicos, financieros, legales y estratégicos, analiza la viabilidad del proyecto y su instrumento jurídico. Una vez que el GAP valida el proyecto, este es remitido al Comité de Programación, integrado por los directores de Gestión e Integración Regional y de Cooperación Técnica y por el secretario de Servicios Corporativos, en el cual se hace un análisis escrupuloso e integral de la propuesta. Luego de que el proyecto es aprobado por el Comité de Programación, este lo envía al director general del Instituto para su autorización.
- 1.4.6 Convenios firmados por el IICA en 2014
- 1.4.6.1 El secretario de Servicios Corporativos presenta un informe sobre los convenios que el Instituto suscribió en 2014, los cuales corresponden a proyectos financiados con recursos externos por un monto cercano a los USD 130 millones distribuidos de la siguiente manera: a) región Central: USD 3,3 millones, b) región Andina: USD 1,6 millones, c) región Caribe: USD 1,0 millón, d) región Norte: USD 88,3 millones y e) región Sur: USD 34,1 millones. La tasa media pactada para estos proyectos es de 7,4 %.
- 1.4.7 Informe sobre la recaudación de cuotas
- 1.4.7.1 El secretario de Servicios Corporativos da a conocer la situación al día de hoy del pago de cuotas de los países miembros. Indica que tres países se

encuentran en situación de mora, ningún país en situación especial, diez países al día y veintiún en situación regular.

1.4.8 Estados financieros del Instituto de 2014 e informe de los auditores externos

1.4.8.1 El secretario de Servicios Corporativos presenta el resultado de la auditoría externa de 2014, que estuvo a cargo de la firma Deloitte, la cual concluyó, luego de su revisión, que los estados financieros del IICA representaban “razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la posición financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2014”.

1.4.8.2 Informa que la evidencia de auditoría obtenida se consideró suficiente y apropiada y que proporcionaba una base para sustentar una opinión calificada. Agrega que esta opinión se debe a que se requieren estudios actuariales de algunas de las provisiones por beneficios de terminación del personal, para lo cual se deben utilizar principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Señala que los auditores externos han recomendado al Instituto realizar estudios actuariales para cada una de sus oficinas, pero a la fecha, dados sus altos costos, se han llevado a cabo en algunas representaciones seleccionadas y cubren a cerca del 70 % del personal del IICA.

1.4.9 Vigésimo primer informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)

1.4.9.1 El secretario de Servicios Corporativos informa que el CRA, integrado por Pamela D.M. Monroe Ellis, Diana C. Barés Varela y Steve Rickrode, sesionó en la sede central del IICA del 3 al 4 de junio de 2015 para llevar a cabo la revisión anual de los estados financieros del año terminado en diciembre de 2014 y su auditoría externa. Señala que el CRA emitió las siguientes recomendaciones al IICA: a) que considere realizar estudios actuariales adicionales sobre los beneficios de conclusión de servicios, b) que considere, según la disponibilidad de recursos, hacer un análisis de la vulnerabilidad de los sistemas de información, y c) que continúe monitoreando las acciones relacionadas con el proyecto AIS en Colombia.

1.4.10 Elección de un miembro del CRA

1.4.10.1 El secretario de Servicios Corporativos informa que el Comité Ejecutivo requiere elegir un miembro del CRA, debido a que el periodo de nombramiento de la señora Monroe Ellis concluye el 31 de diciembre de 2015.

- 1.4.10.2 Seguidamente el asesor legal del IICA explica los procedimientos establecidos a esos efectos en el Reglamento del CRA y señala que el miembro seleccionado deberá contar con un mínimo de siete votos. Para efectos de llevar a cabo el proceso de votación, se designa como escrutadores a los representantes observadores de México y de los Estados Unidos de América.
- 1.4.10.3 El secretario de Servicios Corporativos anuncia que los dos postulantes son el señor Sergio Noguera, de Paraguay, y la señora Antoinette R. Hodge, de San Cristóbal y Nieves, luego de lo cual se realizaron dos rondas de votación.
- 1.4.10.4 Al término de la segunda ronda, el presidente anuncia que la señora Hodge ha resultado electa por ocho votos.

1.5 *Análisis y comentarios de los representantes de los Estados Miembros*

- 1.5.1 El presidente de la reunión sugiere iniciar el análisis de los temas con el abordaje de aquellos con mayores posibilidades de consenso y luego tratar el tema de las cuotas, el cual se sabe usualmente motiva un mayor diálogo. Resalta los siguientes aspectos tratados en las presentaciones realizadas: a) el IICA se ha reestructurado para mejorar su eficiencia y responder a los retos; b) el último aumento en las cuotas fue hace 20 años, por lo que sería importante reflexionar sobre los aumentos en ingresos que se han recibido desde entonces; y c) la agricultura ha sufrido cambios profundos y ha ganado importancia en los últimos años. En su calidad de representante de Belice, manifiesta que su gobierno está de acuerdo en el aumento de la cuota e incluso ha considerado hacer un incremento superior al 10,5 % propuesto.
- 1.5.2 El representante de Jamaica observa que los montos de recursos externos recibidos por el IICA son considerables (alrededor de USD 130 millones) y consulta con respecto a cuánto de ese monto se utiliza para reforzar el presupuesto del Instituto mediante una comisión por administración que, según se ha dicho, corresponde a un promedio del 7,9 %. Indica que muchas organizaciones establecen ese tipo de tasas para fortalecer sus presupuestos.
- 1.5.3 El secretario de Servicios Corporativos explica que los recursos externos que se captan para ejecutar los proyectos son recursos dados en administración, que se aplican como costos directos y que el monto es de USD 129,7 millones. Señala que los costos indirectos son aquellos en que incurre el Instituto a través de personal, energía eléctrica, consumibles, servicios telefónicos y otros

gastos administrativos que debe asumir al ejecutar esos proyectos; el IICA, por lo tanto, necesita recuperar esos costos indirectos para evitar una descapitalización de su Fondo regular. Indica que la diferencia actual de dos décimas entre la tasa básica del 8,1 % y la tasa efectiva de 7,9 % es un costo que el IICA está asumiendo. Añade que se procura alcanzar el equilibrio, pues el Instituto no puede tener utilidades para ser congruente con el enfoque neto neutral establecido en su política.

- 1.5.4 La representante de Uruguay manifiesta que su gobierno considera razonable el aumento de 10,5 % propuesto por el Instituto. Indica que actualmente están en proceso de establecer los aportes de su país a los organismos internacionales en el presupuesto nacional para el año 2016. También informa que, dada la merma en la cooperación internacional que recibe Uruguay por ser considerado como un país de renta media, están identificando proyectos y países para realizar iniciativas alternativas, como la cooperación Sur-Sur. Considera que para los países sería provechoso asociarse con el IICA para que este los apoye como mecanismo de canalización de ese tipo de nuevas alternativas.
- 1.5.5 El representante observador de Costa Rica considera razonable el aumento propuesto de 10,5 % en la cuota, pero señala que para su país sería factible a partir de 2017, ya que Costa Rica ya tiene preparado el presupuesto de 2016.
- 1.5.6 El director general del Instituto agradece el apoyo externado por los representantes de Belice, Uruguay, Costa Rica y Jamaica; expresa su satisfacción por las respuestas positivas a la propuesta de fortalecimiento financiero presentada por el IICA y reitera que el Instituto no obtiene ganancias, sino que solo recupera los gastos en que incurre en la operación de los proyectos.
- 1.5.7 El representante de Canadá muestra su satisfacción por la manera en que ha sido presentada la información financiera y la propuesta de presupuesto, que se ha vinculado con los objetivos estratégicos del IICA. A continuación consulta sobre tres temas específicos: a) solicita más información sobre el descenso de los ingresos misceláneos; b) con respecto a la RECIP-TIN, pregunta sobre cuál es el plan para superar el 7,9 % previsto para 2016 y 2017, con lo cual se estarían subsidiando parte de los gastos indirectos, y plantea como inquietud si la tasa del 8,1 % está desfasada, dado que su cálculo data de hace varios años; y c) requiere información sobre cuáles serían las consecuencias para el IICA y los impactos en otros países de que el Gobierno de Colombia presente cargos

al Instituto por la situación acaecida con el programa “Agro Ingreso Seguro” (AIS).

- 1.5.8 El secretario de Servicios Corporativos comenta que los recursos misceláneos es uno de los dos elementos que constituyen el Fondo regular. Explica que la principal fuente de recursos del Fondo de ingresos varios era la recuperación de impuestos por la ejecución de proyectos financiados con recursos externos, que la segunda fuente de recursos la constituían los montos recibidos por concepto de intereses generados por los proyectos financiados con los recursos externos y que las otras fuentes eran de escasa cuantía.
- 1.5.9 Señala que los cambios en las políticas fiscales y financieras de los Estados Miembros hacen que estos recursos provenientes de estas dos fuentes se deban reintegrar a la Tesorería de los países o invertirse en los propios proyectos. En lo que se refiere a la TIN, comenta que se ha hecho un esfuerzo por acercarla a la tasa meta del 8,1 %. Considera que probablemente ese porcentaje podría haber dejado de ser el apropiado y coincide en la necesidad de realizar un estudio para actualizarla en paralelo con esfuerzos dirigidos a disminuir los costos. Manifiesta que es conveniente esperar hasta el año siguiente para realizar el estudio de actualización de los costos indirectos, con el fin de considerar el efecto de la nueva estrategia institucional. Finalmente, en lo concerniente al caso de Colombia señala que es una situación latente, bajo control, sin señales inquietantes en la actualidad y a la que se le da un seguimiento riguroso.
- 1.5.10 El director general complementa la explicación sobre el porcentaje previsto de RECIP-TIN para 2016 y 2017. Señala que hay proyectos en ejecución que se negociaron antes del establecimiento del 8,1 %, lo que se refleja en una media inferior a ese valor. En cuanto a la situación con Colombia comenta que existe una buena comunicación con el Gobierno de ese país, que está mostrando una actitud muy positiva, y que no se anticipan situaciones que pudieran alterar esa relación.
- 1.5.11 El representante de Brasil señala que valora la cooperación brindada por el IICA a su país y a los restantes Estados Miembros, así como los esfuerzos que realiza para contribuir con los países a enfrentar los nuevos retos del sector agropecuario. Añade que la ministra de Agricultura de Brasil tuvo la oportunidad de expresarle personalmente al director general del Instituto cuánto se aprecia el apoyo que este brinda a ese país. Agradece la reciente visita que el secretario de Servicios Corporativos y el director de Gestión e

Integración Regional del IICA realizaron a Brasil, durante la cual dialogaron con autoridades de los ministerios de Agricultura y de Planificación sobre la cooperación que brinda el Instituto.

- 1.5.12 Reconoce que los desafíos actuales son muy diferentes a los de los últimos 20 años y resalta que el IICA se ha adecuado para enfrentar los retos de la nueva realidad de manera eficiente y eficaz. Señala que lamentablemente dificultades económicas que enfrenta Brasil le impiden apoyar la propuesta de incrementar el presupuesto regular del Instituto. Comenta, asimismo, que considera difícil adoptar la nueva escala de cuotas propuesta por la OEA, pues representa un cambio significativo en la contribución de algunos países, que en el caso de Brasil implicaría un aumento de 25 %. Aclara que su Gobierno está haciendo esfuerzos por mantenerse al día con el pago de las cuotas.
- 1.5.13 El representante observador de México se pronuncia a favor de la propuesta de la Dirección General del IICA de elevar en un 10,5 % el presupuesto de cuotas. Asimismo, se compromete a seguir pagando puntualmente su cuota regular, a brindar una contribución voluntaria de sobrecuota y a pagar el monto adicional que le corresponda, derivado del incremento antes citado. Exhorta a los demás Estados Miembros para alcanzar consenso respecto al fortalecimiento financiero del Instituto.
- 1.5.14 El representante observador de Ecuador agradece la excelente presentación de los temas de índole financiero-administrativa. Manifiesta su preocupación por la abrupta caída de los ingresos misceláneos y cuestiona si dichos recursos deben seguir considerándose parte del Fondo regular. Solicita más información sobre la disminución del Fondo de ingresos varios. En lo que concierne a la tasa de aumento del 10,5 %, le llama la atención que con ella apenas se alcanza la “línea de flotación”, lo que lo hace pensar en la necesidad de implementar medidas de más largo alcance, incluyendo la identificación de nuevas fuentes de ingresos, en vez de contar con una solución que se podría agotar en un par de años. Finaliza indicando que el señor ministro Ponce apoya el aumento del 10,5 % y sigue comprometido con el trabajo conjunto con el IICA.
- 1.5.15 El secretario de Servicios Corporativos señala que el Fondo de ingresos varios tiene más de una década de existencia y que se diseñó para contar con recursos complementarios al presupuesto de cuotas. La idea fue capitalizar este fondo con recursos procedentes de la recuperación de impuestos y de las tasas de interés, lo que permitió alimentar este fondo hasta alcanzar los USD 10

millones. Recuerda que hace alrededor de siete u ocho años los países empezaron a aplicar medidas fiscales y financieras restrictivas, que implicaron reintegrar los recursos procedentes de impuestos a las tesorerías nacionales o, en algunos casos, canalizarlos a actividades complementarias de los proyectos que los originaban, tales como publicaciones, talleres y eventos de capacitación. De manera similar, agrega, se dejó de contar con la opción de capitalizar los ingresos provenientes de intereses. Los recursos que actualmente se estima captar por un monto de entre USD 3 millones y USD 3,5 millones no se plantean como parte de un fondo de reservas, sino como recursos complementarios al presupuesto de cuotas, tal como se está presentando en la propuesta de presupuesto.

- 1.5.16 Manifiesta que comparte la preocupación sobre la difícil situación financiera que enfrentará el IICA en los años posteriores a 2017. Para afrontarla, agrega, será necesario considerar una reestructuración institucional que incorpore métodos alternativos de financiamiento, tal y como lo señaló el director general del Instituto. Coincide en que el aumento propuesto no resuelve la situación en el largo plazo e indica que la estrategia es seguir buscando mejoras en la eficiencia, sin sacrificar los programas de cooperación técnica ni el personal.
- 1.5.17 El representante observador de los Estados Unidos de América reconoce que durante los últimos años se le ha solicitado al IICA hacer mucho con pocos recursos y que el Instituto se ha ido adaptando a los cambios y desafíos del sector agrícola. Señala que los proyectos insignia son pequeños con respecto a los proyectos financiados con recursos externos, y aun así el Instituto logra importantes resultados producto de la cooperación técnica que brinda directamente a los países mediante los proyectos insignia. Por último, propone que, dada la actual situación, se conforme un grupo de trabajo que aborde de manera integral opciones para fortalecer las finanzas institucionales, incluidas opciones de incremento intermedio.
- 1.5.18 El representante de Granada señala que su país está en un proceso de ajuste estructural con el Fondo Monetario Internacional (FMI), por lo que resulta difícil apoyar un incremento del 25 % en su cuota, pero se compromete a continuar pagando la cuota actual.
- 1.5.19 El representante de Canadá comparte lo manifestado por el representante observador de los Estados Unidos de América de buscar soluciones intermedias y reconoce el esfuerzo del IICA para llevar a cabo las acciones

con las limitaciones financieras que enfrenta. Agrega que lamentablemente Canadá mantiene su política de crecimiento cero de las cuotas que brinda a los organismos internacionales, por lo que no es posible apoyar el incremento del 10,5 % al presupuesto. Propone que el IICA presente un presupuesto con un incremento del 6,5 % que permita compensar la pérdida del Fondo de ingresos varios.

- 1.5.20 El representante de El Salvador reconoce el esfuerzo que ha realizado el Instituto para continuar brindando el apoyo a los Estados Miembros de forma eficiente y con pocos recursos. Manifiesta que por la situación económica que vive su país no podría atender la solicitud de un incremento de 10,5 %. Se compromete a pagar oportunamente la cuota actual y solicita que se exploren otras opciones que mejoren la situación financiera del Instituto.
- 1.5.21 El director general del Instituto agradece a los representantes las explicaciones que han brindado sobre la situación financiera que enfrentan sus países, así como el reconocimiento a los esfuerzos realizados por el IICA para colaborar con sus países miembros. Por ello, señala, el Instituto es una institución que vale la pena conservar, pues, a pesar de las dificultades económicas, ha logrado mantener estándares de alta calidad en la provisión de la cooperación técnica. Agrega que entiende la posición de los países que, por sus condiciones económicas específicas, no pueden apoyar un incremento en el aporte financiero al IICA. Manifiesta que no es posible presentar una propuesta a la JIA si no hay consenso sobre la necesidad de recuperar las finanzas del Instituto. Agradece al representante observador de los Estados Unidos de América por la sugerencia de integrar un pequeño grupo de trabajo que plantee soluciones, con base en las cuales preparar una propuesta para la JIA.
- 1.5.22 El presidente de la reunión somete a consulta de los representantes del Comité Ejecutivo la propuesta del representante observador de los Estados Unidos de América de integrar un grupo de trabajo.
- 1.5.23 El representante de Brasil manifiesta estar conforme con dicha propuesta, señala que está dispuesto a colaborar en ese grupo de trabajo y resalta la importancia del trabajo que realiza el Instituto en los países.
- 1.5.24 El representante observador de los Estados Unidos de América solicita que se deje claro el objetivo del grupo de trabajo, que será buscar respuesta a preguntas como ¿qué es el IICA?, ¿qué debe buscar? y ¿cómo se desea que

evolucione?, y no discutir solamente si se hace o no el incremento presupuestario propuesto.

1.5.25 El presidente solicita al secretario técnico de la reunión que presente una recomendación sobre la constitución del grupo sugerido, con el fin de definir la propuesta que se presentará a la JIA.

1.6 Clausura

1.6.1 La primera sesión plenaria de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA concluye a las 12:52 horas del 15 de julio de 2015.

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

2.1 Apertura

2.1.1 La segunda sesión plenaria de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) inicia a las 14:35 horas del 15 de julio de 2015, bajo la presidencia del señor José Alpuche, director ejecutivo de Agricultura del Ministerio de Recursos Naturales y Agricultura de Belice.

2.1.2 El presidente de la reunión comunica que la representante observadora de Costa Rica ha solicitado intervenir después de la presentación del informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), para referirse al tema del contrato ley n.º 8028 del CATIE, contemplado en la agenda de la reunión. No hay objeciones de los representantes y se aprueba la solicitud.

2.2 Relaciones entre el IICA y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)

2.2.1 Informe del CATIE para el bienio 2013-2014

2.2.1.1 El director general del CATIE explica que este informe es un adelanto del que se presentará en la próxima reunión de la JIA, en cumplimiento de lo que establece la ley constitutiva del CATIE. Señala que este centro es el producto del esfuerzo colaborativo del IICA, el Gobierno de Costa Rica, los países miembros, cientos de socios y el personal del CATIE. Expone que en el Plan Estratégico del CATIE para el período 2013-2020 se establecen cuatro pilares estratégicos.

2.2.1.2 Explica que el primer pilar se basa en el modelo de universidad “land grant” y contempla los componentes de educación, investigación y extensión; el segundo pilar es la “plataforma científica regional”, establecida en alianza con socios científicos y reforzada con la escuela de posgrado; el tercer pilar es la “plataforma de proyección en los países” por medio de oficinas, proyectos y socios que alimentan la educación y la investigación; y el cuarto pilar es el “modelo de sostenibilidad institucional”, mediante el cual se asegura la sostenibilidad financiera del CATIE.

- 2.2.1.3 A continuación resalta el fortalecimiento, la flexibilización y la diversificación de la oferta académica, acciones que le han permitido al Centro pasar de ofrecer nueve programas académicos en 2013 a 27 en 2014 y a 35 en 2015. Estima que estos programas son relevantes para la agricultura y la gestión de los recursos naturales. Informa que el CATIE está en el proceso de acreditación de su oferta educativa, ya que ha establecido convenios con más de 40 universidades internacionales. Agrega que en 2014 la cantidad de estudiantes se incrementó a más de 1000 y que en 2015 la cantidad de profesores ha aumentado a 72.
- 2.2.1.4 En cuanto al segundo pilar, informa que el CATIE ha firmado convenios con centros mundiales de investigación, en particular con los centros del CGIAR, los cuales ven al CATIE, por el enfoque sistémico e interdisciplinario que aplica en sus labores, como un socio adecuado para implementar acciones en temas de interés para los países de América Latina y el Caribe. Resalta los aportes del CATIE como institución generadora de conocimiento a través de sus proyectos de investigación y sus publicaciones científicas, así como los logros obtenidos en la investigación del café y el cacao y los resultados alcanzados por el Laboratorio de Modelado Ambiental, la Red Iberoamericana de Bosques Modelo, el Programa Ambiental Mesoamericano y el Programa Regional de Cambio Climático, entre otros.
- 2.2.1.5 Con respecto al tercer pilar, menciona los esfuerzos que el CATIE ha realizado para dar a conocer su labor a los países y para colaborar con estos en la formulación de políticas a partir de insumos científicos, en la transferencia de conocimientos, en el desarrollo de capacidades organizativas para la producción, en la formación de capital humano y en el fortalecimiento de las capacidades de investigación.
- 2.2.1.6 En lo que respecta al cuarto pilar, el CATIE ha logrado que el 95 % de sus ingresos provengan de la venta de servicios, la participación en concursos y actividades comerciales propias. Subraya que el Centro gestiona 130 proyectos, veinte de los cuales generan el 80 % de los ingresos. Además, el CATIE ha logrado allegar fondos para proyectos de investigación y desarrollo y para el financiamiento de becas, cátedras, infraestructura y equipo educativo. Finaliza afirmando que la sostenibilidad del CATIE debe basarse en el aumento de sus ingresos y en la diversificación de las fuentes.

2.2.2 Contrato ley n.º 8028 del CATIE

- 2.2.2.1 La representante observadora de Costa Rica, con base en las resoluciones emitidas por la junta directiva del CATIE en setiembre y octubre de 2014 y con fundamento en el procedimiento establecido en el contrato ley n.º 8028 del CATIE, cláusula 33, solicita de manera respetuosa a los miembros del Comité Ejecutivo que se prorrogue de manera automática el contrato ley citado. Justifica su solicitud y la manera anticipada en que la realiza en la necesidad de que el CATIE cuente con la seguridad jurídica requerida para que los países cooperantes tengan la certeza de que los recursos que le donan al Centro van a ser utilizados conforme a lo acordado entre las partes. Asimismo, indica, la prórroga automática del contrato ley evitaría que dichos países sientan inseguridad conforme se acerque su vencimiento.
- 2.2.2.2 La representante de Uruguay menciona que es apresurado incluir este tema en la agenda de la próxima reunión ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en tanto que una decisión tomada en esa reunión puede cambiar antes del 11 de setiembre de 2018, considerando que se van a dar cambios de autoridades del IICA y el CATIE antes de esa fecha. Aclara que Uruguay no está opinando sobre la extensión del contrato por 20 años más, sino solamente sobre la posibilidad de incorporar el tema en la agenda de la siguiente reunión ordinaria de la JIA.
- 2.2.2.3 El representante de Canadá le agradece a la representante observadora de Costa Rica la explicación ofrecida. Consulta si lo que se requiere es solicitarles al Comité Ejecutivo y a la JIA la aprobación de una prórroga de 20 años, una vez que el actual contrato venza en 2020, con el fin de garantizar el aporte de USD 1 millón que el IICA le brinda al Centro.
- 2.2.2.4 El asesor legal explica que el monto del aporte del IICA al CATIE establecido en el contrato es de “hasta” un 5 % del monto de las cuotas. Es decir, puede ser menor a USD 1 millón.
- 2.2.2.5 El director general del CATIE aclara que en la ley del Centro, en su artículo 33, se indica que el contrato ley n.º 8028 del CATIE puede ser prorrogado automáticamente si dos años antes se dan dos condiciones: a) que el Gobierno de Costa Rica no comunique la decisión de dar por terminado el contrato, b) que la Dirección General del IICA, en acatamiento al acuerdo de la JIA, no

comunique al Consejo Superior del CATIE la resolución de poner fin a este contrato y disolver la asociación.

- 2.2.2.6 Considera que el CATIE ha logrado gestionar convenios y contratos con donantes, gracias a que existe una ley que lo respalda. Opina que una decisión adelantada de la JIA ofrecería seguridad jurídica a los donantes.
- 2.2.2.7 Reitera lo dicho por la representante observadora de Costa Rica, en el sentido de que es del interés del Gobierno de este país una renovación automática del contrato ley, y que el Consejo Superior del CATIE ha solicitado a la JIA una resolución similar que le brinde al Centro la estabilidad jurídica requerida.
- 2.2.2.8 El representante de Canadá comenta que el Comité Ejecutivo toma conocimiento del tema en esta reunión y advierte que hay implicaciones financieras directas para el IICA.
- 2.2.2.9 El representante observador de los Estados Unidos de América solicita una copia del contrato ley n.º 8028 del CATIE.
- 2.2.2.10 El asesor legal indica que pondrá a disposición el documento solicitado por el representante de los Estados Unidos de América.
- 2.2.2.11 El director general del IICA señala que lo mejor para el CATIE es dejar las cosas como están actualmente, pues la certeza jurídica es muy relativa, ya que hoy se podría llegar a un acuerdo que dentro de tres años podría ser revocado. Opina que podría convenir contar con más información sobre el tema, con base en la cual construir una posición que podría presentarse a análisis de la JIA en su reunión ordinaria de 2017.
- 2.2.2.12 El presidente de la reunión señala que se están generando más preguntas, por lo que es poco probable alcanzar consenso para presentar el tema este año a la JIA, y sugiere posponer su tratamiento.
- 2.2.2.13 El representante de Jamaica opina que el tema de la certeza jurídica que resultaría de la renovación del contrato ley del CATIE debería ser tratado en la próxima reunión de la JIA. Considera que, si la certeza jurídica es tan necesaria para que el CATIE pueda firmar acuerdos con instituciones donantes, no conviene esperar hasta la reunión de 2017 de la JIA para tratar

ese tema. Estima que la JIA podría incluso redefinir la relación del IICA con el CATIE o reconfigurarlo.

- 2.2.2.14 El representante de Canadá señala que se debe tomar una decisión, pero no necesariamente en la próxima reunión de la JIA, ya que en su reunión de 2017 se podría revertir el acuerdo. Expresa su interés en profundizar en las razones de la urgencia de decidir en 2015, sabiendo que el contrato ley vence en el 2020.
- 2.2.2.15 El presidente de la reunión comenta que, si el CATIE está próximo a lograr la autosuficiencia financiera, conviene saber cuáles son las razones para que se mantenga vinculado con el IICA. Sugiere aprovechar la situación para profundizar sobre el futuro del Centro.
- 2.2.2.16 El director general del CATIE aclara que la certeza jurídica a la que se ha referido resulta necesaria para firmar convenios con donantes el año entrante. Señala que el tema del financiamiento que el IICA le brinda al CATIE fue muy bien explicado por el asesor legal, el cual responde más bien a una decisión administrativa del IICA. Opina que, si no se da la prórroga solicitada del contrato ley, ello acarreará consecuencias para el Centro, pues disminuirán sus posibilidades de acceder a recursos.
- 2.2.2.17 El representante observador de México considera que este tema debería tratarse más profundamente en 2017 por las siguientes razones: a) el contrato ley del CATIE así lo establece, pues la fecha límite para decidir es el 11 de setiembre de 2018, y b) hay que considerar otras implicaciones del tema y en este momento no se cuenta con toda la información, por lo que no es conveniente incluirlo en la agenda de la JIA de 2015.
- 2.2.2.18 El presidente de la reunión indica que los aspectos que han surgido requieren una reflexión profunda de parte del CATIE antes de que este tema llegue a la JIA, para lo cual se requiere más información y tiempo. Considera que se dispone de un periodo muy breve para hacer un análisis del tema y llevarlo a discusión en la próxima reunión de la JIA.
- 2.2.2.19 La representante observadora de Costa Rica explica que la insistencia en el tema se debe a que, a pesar de faltar cinco años, en el artículo 33 del contrato ley se dice que debe tomarse una decisión dos años antes, lo que reduce el plazo a tres años, por lo que se desea brindar a los cooperantes la seguridad de

que las iniciativas a las que orientarían sus recursos se podrían ejecutar sin problema. Reitera que el tema de la ampliación del periodo del contrato ley es independiente del tema del apoyo financiero del IICA al CATIE.

- 2.2.2.20 El secretario técnico de la reunión se refiere a la carta del ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica en la que señala el interés de presentar el tema a la JIA. Agrega que la Convención y el Reglamento del IICA facultan a este Comité Ejecutivo para poner en agenda el tema, pero en ese reglamento y en el contrato ley no se dan facultades al Comité Ejecutivo para decidir sobre la prórroga. Agrega que, según entendió en la presentación del tema, la petición de la señora viceministra de Agricultura de Costa Rica es avalar la renovación del periodo del contrato ley por otros 20 años, lo que excede las potestades de este Comité.
- 2.2.2.21 La representante observadora de Costa Rica aclara que la solicitud es incluir el tema en la agenda de la reunión que la JIA celebrará en 2015. Aprovecha para sugerir que, en caso de que la propuesta no sea aprobada, se integre un grupo de trabajo con representantes del IICA, de Costa Rica y de otros países para discutir el tema y presentarlo en plenario en la próxima reunión de la JIA.
- 2.2.2.22 El presidente de la reunión señala que la creación de ese grupo podría usurpar la autoridad del Comité Ejecutivo. Seguidamente consulta a los representantes del Comité Ejecutivo si están de acuerdo en votar si se incluye el tema en la agenda de la próxima reunión de la JIA.
- 2.2.2.23 El representante de Jamaica opina que una votación no es necesaria, ya que el tema de la suscripción de contratos a largo plazo es clave para la supervivencia del CATIE, por lo que no encuentra inconveniente en presentarlo en la próxima reunión de la JIA.
- 2.2.2.24 El representante de República Dominicana indica que la inclusión de ese tema en la presente reunión puede crear dudas o inseguridad en los donantes interesados en apoyar al CATIE, en especial si el Comité Ejecutivo no decide incluirlo en la agenda de la próxima reunión de la JIA.
- 2.2.2.25 La representante observadora de Costa Rica invita a los representantes de Jamaica y República Dominicana a que formalicen el respaldo a su solicitud, que obedece a un asunto de seguridad jurídica.

- 2.2.2.26 El representante de Canadá considera que no es viable realizar una votación sobre el tema en esta reunión del Comité Ejecutivo, ya que no considera que los países tengan la intención de oponerse a incluir el tema en la agenda de la próxima reunión de la JIA. Agradece al presidente de la reunión por aclarar que crear un grupo más pequeño para analizar el tema puede significar que el Comité Ejecutivo delega la autoridad. Agrega que el Gobierno de Costa Rica puede someter el tema a la JIA en cualquier momento. Finalmente, reitera que el tema, sea que se presente a la JIA en 2015 o en 2017, tiene implicaciones financieras para el IICA, por lo que se requiere tener total claridad sobre él antes de tomar una decisión al respecto.
- 2.2.2.27 El presidente de la reunión explica que el último punto señalado por el representante de Canadá genera dudas en algunas delegaciones, ya que no se han analizado las implicaciones de la decisión y aún no existe claridad sobre cómo se fortalecerá el financiamiento del IICA.
- 2.2.2.28 El subdirector general del IICA manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por el representante de Canadá. Indica que se debe trabajar con los asesores legales del CATIE, el IICA y el Gobierno de Costa Rica para que el CATIE cuente con certeza jurídica.
- 2.2.2.29 Atendiendo la invitación del presidente de la reunión, la representante observadora de Costa Rica solicita que se someta a votación su solicitud.
- 2.2.2.30 El presidente pregunta si alguno de los miembros del Comité Ejecutivo secunda la propuesta de Costa Rica. En vista de que esta no es secundada, señala que Costa Rica tiene el derecho a plantear la solicitud directamente a la JIA. El presidente precisa que este Comité Ejecutivo no está cuestionando el apoyo que el IICA ofrece al CATIE, ya que existe tanto un compromiso contractual vigente como el interés en mantener las relaciones entre ambas instituciones.
- 2.2.3 Informe de actividades de colaboración técnica y administrativa entre el IICA y el CATIE
- 2.2.3.1 El subdirector general del IICA inicia su presentación informando sobre el convenio bilateral suscrito entre el CATIE y el IICA, en el que se enmarca la colaboración mutua en las áreas técnica y administrativa. Señala que las

acciones técnicas han sido identificadas con base en las áreas temáticas prioritarias para ambas entidades; en el caso del IICA, las definidas en su Plan de Mediano Plazo para el cuatrienio 2014-2018 y en el del CATIE, en su Plan Estratégico para el periodo 2013-2020.

2.2.3.2 Manifiesta que las relaciones de cooperación técnica de las dos instituciones tienen una amplia trayectoria e indica que actualmente realizan acciones en diversos temas, tales como los siguientes: a) investigación e innovación tecnológica, en el marco del cual se llevan a cabo acciones que impulsan la agricultura sostenible y la adaptación al cambio climático; b) gestión territorial, mediante sinergias en la ejecución de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) y del Programa Ambiental Mesoamericano (MAP); c) desarrollo de capacidades técnicas que propician la institucionalización del Programa de Becas de Henry A. Wallace; y d) mejoramiento de la caficultura mediante las acciones que realiza el Programa Cooperativo Regional para el Desarrollo Tecnológico y Modernización de la Caficultura (PROMECAFE).

2.3 Relaciones entre el IICA y el Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI)

2.3.1 Informe del CARDI para el bienio 2013-2014

2.3.1.1 El director ejecutivo del CARDI, señor Barton Clarke, presenta el informe de las principales acciones realizadas en 2014. Resalta que la relación entre ambas instituciones data de 1989, año desde el cual se han suscrito cinco acuerdos de cooperación enfocados en promover la investigación agrícola para el desarrollo en la región Caribe. Agrega que el apoyo financiero del IICA se orienta a siete áreas temáticas: a) yerbas, condimentos y bebidas; b) agricultura protegida; c) tubérculos; d) ganado (pequeños rumiantes); e) intercambio de conocimiento, coordinación y gestión; f) leguminosas en grano y cereales; y g) especies invasoras.

2.3.1.2 Seguidamente menciona algunos de los resultados alcanzados mediante la cooperación conjunta en diferentes países caribeños: a) recolección y caracterización de 42 introducciones de camote; b) creación de capacidad en mejores prácticas para la producción de yuca; c) adaptación a condiciones locales de dos variedades de camote, que han demostrado tener mejor rendimiento; d) capacitación de 25 criadores de cabras, 20 extensionistas y 20 funcionarios de ministerios de Agricultura en la cría de cabra lechera;

e) capacitación de 48 personas en cultivo de ñame; f) mejoramiento del rendimiento de especies vegetales y animales; y g) capacitación de 20 personas en enfoques biológicos para la gestión de la Red del Ácaro del Cocotero, para lo cual se utilizaron materiales y resultados del trabajo de expertos de la India.

2.3.1.3 Finalmente enumera algunas de las acciones futuras que el CARDI llevará a cabo en algunos países de la región con el apoyo del IICA: a) multiplicación de dos variedades de camote y su distribución a los agricultores; b) prestación de apoyo técnico a los productores de pimienta picante y facilitación de negociaciones entre ellos y los procesadores del mercado; c) ensayos de validación, utilizando métodos biológicos y químicos para el control del gorgojo del camote; y d) monitoreo del amarillamiento letal del cocotero.

2.3.2 Informe de actividades de colaboración conjunta entre el IICA y el CARDI

2.3.2.1 El director de Cooperación Técnica del IICA inicia su presentación informando que un nuevo acuerdo entre el IICA y el CARDI se encuentra en proceso de negociación.

2.3.2.2 Señala que entre ambas instituciones existe una larga historia de apoyo a la investigación agrícola y que, en el marco de la nueva estructura del IICA, el CARDI se relaciona con dos de los proyectos insignia: a) Resiliencia y Manejo Integral de Riesgos en la Agricultura, proyecto que brinda apoyo al Foro de Agricultura Climáticamente Inteligente para la Región Caribe; y b) Productividad y Sostenibilidad de la Agricultura Familiar, en cuyo marco se brinda apoyo al Caribe mediante la provisión de herramientas a productores y servicios de extensión, así como a través de la promoción de prácticas de manejo de recursos naturales que permitan reducir riesgos y mejorar la disponibilidad de alimentos.

2.3.2.3 Agrega que el IICA recibió, como último mandato de la JIA, el de colaborar con el CARDI en proyectos de financiamiento externo dirigidos a la transferencia y adopción de tecnologías aplicadas a la producción agrícola y a la transformación de productos agrícolas. El Instituto también ha promovido el fortalecimiento de las capacidades del CARDI, por medio de un programa de desarrollo de capacidades implementado con el financiamiento de México, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). En 2014-2015 se han capacitado 14 investigadores y técnicos del CARDI en agricultura protegida, pequeños

rumiantes, conservación de suelos y agua, protección vegetal, turismo rural, agricultura familiar y clonación in vitro de plantas tropicales.

2.3.2.4 Finalmente, se refiere a las oportunidades para la colaboración futura entre el IICA y el CARDI en el marco del nuevo convenio que se suscribirá este año luego de un análisis conjunto de las prioridades y los retos regionales, a los cuales se podrá responder mediante sinergias institucionales que resulten en el logro de resultados más eficaces.

2.4 Actividades de la Dirección General y de los órganos de gobierno del IICA

2.4.1 Informe anual 2014 del IICA

2.4.1.1 El secretario técnico de la reunión indica que el Informe anual 2014 del IICA fue puesto en conocimiento de los integrantes del Comité Ejecutivo mediante el sistema de información en línea. Ofrece a los representantes la oportunidad de hacer comentarios o consultas sobre el contenido de dicho informe.

2.4.2 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA

2.4.2.1 El secretario técnico brinda a los representantes la oportunidad de hacer consultas u observaciones al informe sobre el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA, compartido oportunamente mediante el sistema de información en línea del Comité Ejecutivo.

2.4.3 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

2.4.3.1 El secretario técnico recuerda que en el documento n.º 646, que fue puesto a disposición en el sistema de información en línea con suficiente antelación a esta reunión, se informa acerca del cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. Se ofrece a aclarar cualquier duda o a dar las explicaciones que sean requeridas.

2.4.4 Otros informes

2.4.4.1 El secretario técnico explica que otros tres informes fueron puestos a disposición de los representantes en el sistema de información en línea, los cuales deben presentarse a la JIA: a) el informe sobre las reuniones ministeriales y el Plan Agro 2003-2015, que fue aprobado por la JIA en su momento, por lo que la Junta debe analizar el informe final sobre los logros del plan y sobre el posicionamiento de la agricultura y la vida rural en las Cumbres de las Américas; b) el informe de acciones conjuntas del IICA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) durante el período 2013-2015; y c) el informe sobre las acciones de la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO) de 2014.

2.4.4.2 Ofrece a los representantes la oportunidad de hacer comentarios al respecto. Les indica que también pueden enviarlos durante el periodo que resta para la celebración de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA.

2.5 Avances en la organización del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015 y de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA

2.5.1 El representante observador de México presenta a continuación los avances en la organización del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015 y de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA. Recuerda que durante la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA, el Gobierno de México hizo el ofrecimiento formal para hospedar la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA, que fue aceptado mediante la resolución IICA/JIA/Res. 489.

2.5.2 Informa que la organización ha estado a cargo de un equipo liderado por el señor Enrique Martínez y Martínez, secretario de Agricultura de México, quien delega en el señor Ricardo Aguilar Castillo, subsecretario de Alimentación y Competitividad de la SAGARPA, y por el señor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, director general del IICA.

2.5.3 A continuación hace un recuento de las actividades desarrolladas durante los años 2014 y 2015, entre las que destaca la definición del tema técnico “*Productividad competitiva, incluyente y sustentable: oportunidad para el continente americano*”; la selección del hotel sede del evento, que será el Hotel Fairmont Mayakoba, ubicado en la Riviera Maya, en Playa del Carmen,

Quintana Roo; y la definición de la fecha en que se celebrará la reunión: del 19 al 23 de octubre de 2015.

2.5.4 Luego presenta un resumen del programa provisional del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015 y de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA e informa sobre las actividades sociales que se desarrollarán durante el evento.

2.5.5 El director general del IICA agradece la excelente presentación y destaca el trabajo realizado por todo el equipo de la SAGARPA, en estrecha coordinación con el equipo del Instituto.

2.6 Distribución de proyectos de resolución

2.6.1 El secretario técnico indica que se han distribuido proyectos de resolución sobre los temas tratados en la primera y la segunda sesiones plenarias, con el fin de que las delegaciones los revisen. Asimismo, informa que se ha realizado un cambio en la agenda del día siguiente, con el fin de brindar espacio para que se lleve a cabo la reunión del Grupo de Amigos del Presidente del Comité Ejecutivo, que discutirá el tema del fortalecimiento financiero.

2.6.2 El director general amplía la información sobre dicho grupo convocado por el presidente de la reunión, en el que ya aceptaron participar los representantes de Canadá y Brasil, así como los representantes observadores de los Estados Unidos de América y México. Añade que los demás representantes que deseen participar son bienvenidos a hacerlo.

2.6.3 El representante de Brasil señala que el proyecto de resolución sobre la propuesta del fortalecimiento financiero del Instituto no está entre los proyectos repartidos y consulta cuándo se repartirá.

2.6.4 El secretario técnico aclara que, una vez logrado el consenso del grupo que discutirá el tema en la mañana, se preparará el proyecto de resolución correspondiente y se repartirá a las representaciones lo antes posible.

2.6.5 El representante observador de Costa Rica realiza una consulta con respecto a si la petición de su país para presentar el tema correspondiente al contrato ley n.º 8028 del CATIE ante la JIA debe quedar plasmada en una resolución del Comité Ejecutivo.

- 2.6.6 El secretario técnico informa que presentar un tema a consideración de la JIA es un derecho de todos los Estados Miembros, por lo que no es necesario hacer una resolución al respecto.
- 2.6.7 El asesor legal confirma que el Reglamento de la JIA establece que los Estados Miembros tienen el derecho de presentar temas ante la JIA.
- 2.7 *Clausura*
- 2.7.1 La segunda sesión plenaria de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA concluye a las 17:25 horas del 15 de julio de 2015.

TERCERA SESIÓN PLENARIA

3.1 Apertura

3.1.1 La tercera sesión plenaria de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) da inicio a las 10:30 horas del 16 de julio de 2015, bajo la presidencia del señor José Alpuche, director ejecutivo de Agricultura del Ministerio de Recursos Naturales y Agricultura de Belice.

3.1.2 El presidente agradece a los representantes por conceder tiempo para llevar a cabo las sesiones del Grupo de Amigos del Presidente del Comité Ejecutivo, que analiza opciones de fortalecimiento financiero del IICA, y adelanta que ese grupo volverá a reunirse para definir la propuesta que sería presentada a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

3.2 Presentación de la propuesta del documento técnico “Una productividad competitiva, incluyente y sustentable: oportunidad para el continente americano”

3.2.1 El secretario técnico de la reunión explica el contexto del documento técnico que se presentará en el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015, por celebrarse en México en octubre junto con la JIA. Agrega que ese encuentro forma parte del Proceso de las Cumbres de las Américas, en cuyas reuniones de jefes de Estado y de Gobierno se presentan las conclusiones y las declaraciones de los ministros de Agricultura. Añade que en los dos encuentros anteriores, los países anfitriones solicitaron tratar temas específicos y que, en este caso, México ha propuesto tratar el tema de la productividad desde múltiples ángulos. Afirma que se está trabajando en un documento técnico que refleje un alto grado de consenso sobre el tema en cuestión. Informa que funcionarios de alto nivel de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y del IICA, en conjunto con expertos externos, participan en la elaboración de la propuesta.

- 3.2.2 Detalla que la propuesta actual del documento técnico será realimentada por los mismos países, para lo cual se les concede tiempo hasta el 15 de agosto de 2015, con el fin de poder presentarla en tiempo a la consideración de los ministros de Agricultura en los cuatro idiomas oficiales del Instituto. Durante el Encuentro de Ministros se realizará un foro técnico, en el que dicho documento será objeto de análisis por parte de un panel de especialistas y debatido por los participantes. Aclara que todo este esfuerzo se plasmará en la Declaración de los Ministros de Agricultura de las Américas 2015, la cual contendrá compromisos de los países e indicaciones para el IICA. Informa que días antes del encuentro se realizará la reunión de delegados ministeriales, quienes revisarán la declaración e intentarán alcanzar el mayor consenso posible sobre su contenido antes de presentarla a los ministros de Agricultura.
- 3.2.3 Ante inquietudes expresadas por los representantes de Ecuador y Canadá, el director general del IICA aclara que el panel técnico se circunscribe al contenido del documento que se presente, que está enfocado en la competitividad, la inclusión y la sustentabilidad. Reitera la solicitud de que los representantes analicen la propuesta y envíen aportes, para que estos sean considerados en la elaboración del documento y brinden pautas al panel de expertos. Manifiesta que todos los ministros o sus representantes pueden participar y brindar aportes durante el foro técnico, con el fin de enriquecer la discusión y la Declaración del Encuentro de Ministros.
- 3.2.4 El representante del IICA en los Estados Unidos, en su calidad de coordinador del equipo formulador del documento técnico, explica las razones que llevaron a su elaboración, centradas en la demanda actual y futura de alimentos y productos agrícolas, la exclusión de gran parte de los pobladores rurales de los beneficios del progreso y la inestabilidad de los sistemas terrestres que afecta a la agricultura. Señala que el propósito de su exposición es informar sobre el proceso y los avances en la elaboración de la propuesta, socializar los principales hallazgos y acordar los pasos a seguir para finalizar el documento, con miras a la reunión ministerial que se celebrará en octubre de 2015. Hace una breve descripción de las características y del proceso de análisis, preparación y realimentación de la propuesta.
- 3.2.5 A continuación explica que el documento se centra en la productividad y que está estructurado en cuatro secciones: una exposición de conceptos básicos, una síntesis de los hallazgos sobre la productividad agrícola de la región, un análisis de los factores que condicionan la productividad, la inclusión y la

sustentabilidad y un conjunto de recomendaciones para avanzar hacia una agenda hemisférica en el tema.

3.2.6 Presenta un breve análisis de la productividad, según la evolución del valor agregado agrícola, del cual se desprende que en América Latina y el Caribe la productividad crece a un ritmo menor que en otras regiones del mundo, lo que se traduce en la pérdida de posiciones comerciales, una menor sostenibilidad y la limitación de recursos para reducir la pobreza. Agrega que la productividad de la agricultura crece a menor ritmo que la media de los sectores económicos del continente americano.

3.2.7 Menciona que, en su versión actual, el documento presenta seis recomendaciones: a) fortalecer la capacidad rectora del Estado en la generación de bienes públicos necesarios para impulsar la agricultura, b) promover la modernización integral del sistema educativo agrícola, c) impulsar la inversión para crear una cultura y un ambiente que estimulen la innovación, d) consolidar el liderazgo de las Américas en materia de comercio agropecuario, e) fomentar la cultura empresarial, y f) fortalecer los mecanismos de cooperación internacional.

3.2.8 Finaliza reseñando los pasos que se deben seguir para concluir el documento: a) recibir realimentación de parte de los países antes del 15 de agosto de este año; b) integrar las sugerencias; y c) elaborar la versión final del documento, la que servirá de insumo para el diálogo ministerial y el foro sobre productividad que se realizarán en el marco del Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas de 2015.

3.3 Análisis y comentarios

3.3.1 El presidente de la reunión ofrece la palabra a los representantes.

3.3.2 El representante de Canadá agradece al IICA la presentación sobre el documento técnico; felicita a los expertos del Instituto y del Gobierno de México por este trabajo; señala que Canadá brindará comentarios que realimenten el documento y consulta cómo se deben canalizar dichos comentarios antes del 15 de agosto.

3.3.3 El director general del IICA reconoce lo oportuno de la consulta y aclara que cualquier modificación, sugerencia o comentario debe presentarse directamente

en el documento con control de cambios, el cual debe enviarse al correo electrónico del director general para su rápida atención. Aclara que el documento está disponible en línea.

- 3.3.4 El representante de Brasil felicita al grupo de especialistas de México y del IICA. Señala que tuvo la oportunidad de revisar el documento, que lo considera un excelente diagnóstico de la productividad de los países de la región, que contiene un sólido análisis de los puntos principales y que las recomendaciones que contiene serán importantes para los países. Pone a consideración del Comité Ejecutivo la posibilidad de que lo propuesto en ese documento se vincule con acciones específicas y concretas, como podría ser la ejecución de un proyecto piloto en países seleccionados con la participación del IICA y de países miembros con amplia experiencia en la generación de tecnologías que pueden ser compartidas con otros países.
- 3.3.5 A continuación menciona que en mecanismos como el Consejo Agropecuario del Sur (CAS), el Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR), el Programa Cooperativo de Investigación, Desarrollo e Innovación Agrícola para los Trópicos Suramericanos (PROCITROPICOS), así como en los proyectos insignia del IICA, hay experiencias que podrían tomarse como base para definir y realizar actividades concretas en ciertos países. Sugiere, finalmente, incorporar en el documento actividades específicas focalizadas en unos pocos países, para así poder contar con los recursos necesarios para su implementación.
- 3.3.6 El director general señala que se toma nota de los comentarios del representante de Brasil y de su recomendación de identificar países cuyas tecnologías convencionales y avanzadas puedan compartirse con otros.
- 3.4 *Propuesta de temario provisional para la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA*
- 3.4.1 El secretario técnico de la reunión explica que una de las tareas fundamentales del Comité Ejecutivo es servir como reunión preparatoria de la JIA, razón por la cual se ha puesto a consideración de los representantes el documento IICA/CE/Doc. 647 (15), denominado “Temario provisional para la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura

(JIA) y el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015” y a continuación hace una breve descripción de su contenido.

- 3.4.2 El representante observador de los Estados Unidos de América sugiere que, después del mensaje del director general, se incluya una presentación a cargo del Grupo de Amigos del Presidente del Comité Ejecutivo integrado en la presente reunión.
- 3.4.3 El director general del IICA considera adecuada la sugerencia del representante observador de los Estados Unidos de América. Recuerda que el orden del programa aún no se encuentra definido.
- 3.4.4 El representante de Canadá agradece al secretario técnico por la presentación y realiza tres recomendaciones: a) que el temario haga énfasis en las discusiones estratégicas de los ministros, ya que ese es el valor agregado de este foro; b) que el temario se envíe lo antes posible, junto con los demás documentos y presentaciones de la reunión, a los participantes, con el propósito de que estos se preparen adecuadamente para tratar los temas; y c) que el punto 5, relativo a asuntos financieros y presupuestarios, tema que ha sido discutido ampliamente en esta reunión, se trate en sesiones preparatorias, lo que permitiría avanzar en su tratamiento y abordarlo de forma más eficiente en la reunión de la JIA.
- 3.4.5 En cuanto al punto del temario sobre los resultados de la reunión hemisférica de sanidad agropecuaria, el representante de Brasil informa que dicha reunión, organizada por su país y el IICA, se celebrará los días 2 y 3 de setiembre de 2015 en Brasilia. Menciona que algunos de los temas que se tratarán son los retos que se enfrentan en el área de la sanidad agropecuaria, las amenazas y las perspectivas de las plagas y las enfermedades y la evaluación de riesgos. Añade que se desea contar con la participación del Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Comité de Sanidad Vegetal (COSAVE) del Cono Sur y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), entre otras organizaciones.
- 3.4.6 El director general del IICA reconoce el esfuerzo de la ministra de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento de Brasil, señora Kátia Abreu, para realizar esa reunión, quien desde una visión moderna ha considerado que ese tema no puede ser visto en forma aislada por un solo país, sino que se deben tomar en cuenta todos los países de las Américas.

- 3.4.7 El presidente propone un receso, el cual es aceptado y se inicia a las 11:35 horas.
- 3.4.8 La tercera sesión plenaria se reinicia a las 12:50 horas con la lectura y la aprobación de proyectos de resolución.
- 3.5 *Lectura y aprobación de proyectos de resolución*
- 3.5.1 A instancias del presidente, la relatora procede a la lectura de los siguientes proyectos de resolución: “Informe anual 2014 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”;
- “Informe sobre la recaudación de cuotas”;
- “Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para 2014, informe de los auditores externos y vigésimo primer informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”;
- “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”;
- “Reconocimiento a la señora Pamela D.M. Monroe Ellis por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”;
- “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2013-2014”;
- “Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2013-2014”;
- “Informe de la Reunión Ordinaria 2015 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”;
- “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”;
- y “Temario provisional para la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015”.
- 3.5.2 El presidente somete a aprobación cada uno de los proyectos de resolución citados, los cuales son aprobados sin modificaciones.
- 3.5.3 La relatora da lectura al proyecto de resolución “Fecha y sede de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”. El secretario técnico explica que es costumbre realizar las reuniones del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, salvo que algún Estado Miembro se ofrezca a hospedarlo. Aclara que en este caso no se recibió ningún ofrecimiento.
- 3.5.4 A continuación informa que el representante observador de los Estados Unidos de América le indicó que en los años en que no se celebra reunión ordinaria de

la JIA, es usual celebrar la reunión ordinaria del Comité Ejecutivo en el segundo semestre del año. En consecuencia, propone modificar la propuesta de resolución en su primer párrafo resolutivo para que diga “durante el segundo semestre de 2016”. La resolución se aprueba con esta enmienda.

- 3.5.5 El presidente propone un receso, el cual es aceptado y se inicia a las 13:10 horas.
- 3.5.6 La tercera sesión plenaria se reinicia a las 13:56 horas con la continuación de la lectura y aprobación de proyectos de resolución.
- 3.5.7 La relatora da lectura al proyecto de resolución “Programa-presupuesto 2016-2017”, según los acuerdos alcanzados por el Grupo de Amigos del Presidente del Comité Ejecutivo.
- 3.5.8 El representante de Brasil agradece la gestión del presidente y el trabajo de los miembros del Comité Ejecutivo. Manifiesta que en este momento su país no está en condiciones de aprobar el aumento de la cuota de un 6,57 %.
- 3.5.9 El representante observador de los Estados Unidos de América se refiere al tercer párrafo resolutivo e indica que la intención es fortalecer la estructura estratégica del Instituto y no solamente las finanzas institucionales. El presidente concuerda que ese fue el espíritu de la discusión en el Grupo de Amigos del Presidente del Comité Ejecutivo.
- 3.5.10 El representante de Bolivia afirma que la aprobación del aumento de la cuota depende de las autoridades de su país.
- 3.5.11 El representante de El Salvador sugiere que el último párrafo de los considerandos se modifique en el punto ii, para reflejar que las sobrecuotas aportadas por los Estados Miembros durante 2014 y 2015 se podrían renegociar y expresa que ha recibido información de su país, por lo que solicita se indique que El Salvador apoya la propuesta del 10,5 % de incremento a su cuota.
- 3.5.12 El representante observador de Costa Rica sugiere que se modifique la expresión “aporte de sobrecuota acordado con” de manera que se lea “sobrecuota acordado por”.

- 3.5.13 Ante la observación del representante de El Salvador y una sugerencia planteada por el representante observador de Costa Rica, el secretario técnico da lectura a la propuesta ajustada de redacción del punto ii del último párrafo de los considerandos: “aportes de sobrecuota acordados por los Estados Miembros”.
- 3.5.14 El director general se refiere al resolutivo 3. Señala que se cuenta con muy poco tiempo para elaborar una propuesta para la JIA; sin embargo, considera viable que el Grupo de Amigos del Presidente del Comité Ejecutivo pueda convenir en un proyecto de resolución que se presente a la JIA, con miras al trabajo futuro.
- 3.5.15 El representante observador de los Estados Unidos de América coincide en que el tema a tratar no es simple y propone que se prepare la propuesta de fortalecimiento estratégico del IICA, incluido su financiamiento, para ser presentada en la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, por celebrarse en 2016.
- 3.5.16 El presidente declara aprobado el proyecto de resolución, con las modificaciones solicitadas.
- 3.6 Clausura
- 3.6.1 La tercera sesión plenaria de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA se levanta a las 14:24 horas del 16 de julio de 2015.

SESIÓN DE CLAUSURA

4.1 *Apertura*

4.1.1 La sesión de clausura de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) da inicio a las 14:25 horas del 16 de julio de 2015, bajo la presidencia del señor José Alpuche, director ejecutivo de Agricultura del Ministerio de Recursos Naturales y Agricultura de Belice.

4.2 *Palabras del director general del IICA*

4.2.1 El director general expresa su satisfacción y agradecimiento a los representantes de los Estados Miembros. Destaca que esta es una reunión histórica que rompe con una inercia de 20 años en materia financiera. Afirma que el IICA traducirá ese respaldo en acciones de cooperación en cada uno de los Estados Miembros. Añade que lo acordado no representa un aumento en términos reales del presupuesto, sino una recuperación de la pérdida de valor experimentada a lo largo de dos décadas.

4.2.2 Seguidamente brinda un agradecimiento al señor José Alpuche, presidente de la reunión; al asesor legal; al secretario técnico de la reunión; al subdirector general del IICA; al secretario de Servicios Corporativos; a los traductores y a todos los funcionarios del Instituto que han trabajado en la reunión.

4.2.3 Manifiesta también su agradecimiento a la delegación de México por la presentación realizada sobre la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA y el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas de 2015, por realizarse en octubre en ese país, eventos que con toda seguridad serán un gran éxito. Agradece también el apoyo recibido del personal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) de México. Destaca la participación de la señora Lourdes Cruz, directora de Relaciones Internacionales de la SAGARPA, quien fungió como relatora en esta reunión.

4.2.4 Concluye señalando que el Instituto seguirá trabajando con profesionalismo y diligencia en beneficio de todos sus países miembros.

4.3 Palabras de los representantes de los Estados Miembros

4.3.1 El representante observador de Costa Rica, en nombre del Gobierno de este país y del ministro de Agricultura y Ganadería, señor Luis Felipe Arauz, agradece al IICA por hospedar esta reunión y al presidente del Comité Ejecutivo por su excelente trabajo.

4.3.2 Los representantes de El Salvador, Brasil y Canadá, así como los representantes observadores de México y Estados Unidos de América, manifiestan su agradecimiento al presidente de la reunión, así como al director general y funcionarios del Instituto. También destacan la intensidad de las discusiones realizadas durante la reunión y los importantes resultados logrados.

4.3.3 El representante observador de México reitera a todos la invitación de participar en la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA, por celebrarse en octubre en su país.

4.3.4 Finalmente, el presidente agradece haber tenido el honor de presidir esta reunión del Comité Ejecutivo.

4.4 Clausura

4.4.1 La sesión de clausura de la Trigésima Quinta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del IICA concluye a las 14:38 horas del 16 de julio de 2015.

RESOLUCIONES

RESOLUCIONES

Número	Título	Página
A. Política institucional y servicios de cooperación técnica		
Res. 594	Informe anual de 2014 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)	59
B. Asuntos de presupuesto y finanzas		
Res. 595	Informe sobre la recaudación de cuotas	60
Res. 596	Estados financieros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para 2014, informe de los auditores externos y Vigésimo primer informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	62
Res. 597	Programa-presupuesto para 2016-2017	64
Res. 598	Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	69
Res. 599	Reconocimiento a la señora Pamela D. M. Monroe Ellis por su contribución como integrante del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)	71
C. Alianzas con organismos internacionales		
Res. 600	Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2013-2014	72
Res. 601	Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2013-2014	73

Número	Título	Página
D. Asuntos de los órganos de gobierno		
Res. 602	Informe de la Reunión Ordinaria de 2015 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)	74
Res. 603	Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	75
Res. 604	Temario provisional de la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas de 2015	76
Res. 605	Fecha y sede de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo	77

IICA/CE/Res. 594 (XXXV-O/15)
16 de julio de 2015
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 594

**INFORME ANUAL DE 2014 DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE
COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 642 (15), “Informe anual de 2014 del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)”,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.f del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que este órgano de gobierno del IICA debe recibir, analizar y aprobar el informe anual de las actividades de la Dirección General y tomar la acción que corresponda;

Que la Dirección General elaboró y publicó el Informe anual de 2014 del Instituto, el cual fue presentado por su Director General al Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 19 de mayo de 2015;

Que ese informe da cuenta de las actividades de cooperación realizadas por el IICA en 2014 para implementar sus agendas de cooperación en los ámbitos nacional, regional y hemisférico, en el marco de su Plan de Mediano Plazo para el período 2014-2018;

Que el representante del Instituto en cada uno de sus 34 países miembros presentó a las autoridades nacionales el informe sobre la cooperación que el IICA brindó al país correspondiente en 2014; y

Que el Informe anual de 2014 está disponible en formato electrónico en la página web del Instituto (www.iica.int), en la que podrá ser consultado,

RESUELVE:

Aprobar el Informe anual de 2014 del IICA.

IICA/CE/Res. 595 (XXXV-O/15)

16 de julio de 2015

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 595**INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE CUOTAS**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 637 (15), “Informe sobre la recaudación de cuotas”,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA), en su Decimotercera Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 414 (XIII-O/05), adoptó el documento “Medidas revisadas para la recaudación de cuotas adeudadas al Instituto”;

Que, gracias a la aplicación de las medidas adoptadas, a la buena disposición de los ministros de Agricultura y de otras autoridades de los Estados Miembros y a los esfuerzos de la Dirección General, se ha logrado recuperar una importante cantidad del monto total de las cuotas adeudadas al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); y

Que lo anterior ha facilitado la ejecución de los programas y los proyectos incluidos en las estrategias de cooperación formuladas en los ámbitos nacional, regional y hemisférico con base en el Plan de Mediano Plazo 2014-2018 del Instituto,

RESUELVE:

1. Agradecer a los ministros de Agricultura y de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros del IICA, así como a otros altos funcionarios de sus gobiernos, por los esfuerzos que han venido realizando para cumplir con el pago de las cuotas anuales al Instituto.
2. Reconocer la importancia de mantener vigentes las medidas establecidas por el Comité Ejecutivo y la JIA, para solicitar a los Estados Miembros del

IICA que paguen oportunamente a este las cuotas anuales y los adeudos de años anteriores.

3. Encomendar al Director General: a) que continúe con las gestiones para el cobro de las cuotas de 2015 y de periodos anteriores, y b) que mantenga informados a los Estados Miembros del Instituto sobre el progreso de tales gestiones.
4. Exhortar a los Estados Miembros del IICA a mantenerse al día en el pago de sus cuotas y, a los que tuvieran atrasos en ese pago, a atender los planes acordados con el Instituto para el cumplimiento de las obligaciones financieras para con este.

IICA/CE/Res. 596 (XXXV-O/15)

16 de julio de 2015

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 596**ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA) PARA 2014, INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y VIGÉSIMO PRIMER INFORME DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 638 (15), “Estados financieros del IICA para 2014 e informe de los auditores externos”, e IICA/CE/Doc. 639 (15), “Vigésimo primer informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.d del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que a este órgano de gobierno del IICA le corresponde examinar el estado financiero del Instituto y que, cuando se requiera una decisión al respecto, deberá enviar el informe y las recomendaciones pertinentes a la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que la JIA, en su Séptima Reunión Ordinaria, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 231 (VII-O/93), estableció el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) y aprobó su estatuto;

Que al Comité Ejecutivo le corresponde, según lo dispuesto en el artículo 3.k de su reglamento, recibir y aprobar los informes del CRA y resolver sobre sus recomendaciones; y

Que el CRA, en su Vigésimo primer informe, establece haber revisado el informe de los auditores externos sobre los estados financieros del IICA para el ejercicio 2014 y haber determinado que el trabajo realizado fue satisfactorio, de conformidad con los reglamentos del Instituto y con las normas internacionales de auditoría,

RESUELVE:

1. Acoger los estados financieros del IICA correspondientes al ejercicio 2014 y el informe de los auditores externos, así como encomendar al director general del Instituto que los presente a la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA, para su conocimiento.
2. Aprobar el Vigésimo primer informe del CRA y encargar al director general del IICA que implemente las recomendaciones contenidas en ese informe.
3. Agradecer a los integrantes del CRA por la labor realizada.

IICA/CE/Res. 597 (XXXV-O/15)

16 de julio de 2015

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 597**PROGRAMA-PRESUPUESTO PARA 2016-2017**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/DT-641 (15), “Programa-presupuesto 2016-2017 Rev.1”,

CONSIDERANDO:

Que la Convención del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) establece:

- i. En su artículo 8.b, que la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) tendrá como atribución “aprobar el Programa-presupuesto bienal y fijar las cuotas anuales de los Estados Miembros”;
- ii. En su artículo 23, que “los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales fijadas por la Junta, conforme al sistema de cálculo de cuotas de la Organización de los Estados Americanos”;
- iii. En su artículo 14.b, que el Comité Ejecutivo tendrá como atribución “examinar el Proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes”;

Que el nuevo modelo del Programa-presupuesto para el bienio 2016-2017 se elaboró en estricta congruencia con el esquema estratégico establecido en el Plan de Mediano Plazo (PMP) para el periodo 2014-2018 aprobado por la JIA, para lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos;

Que el director general del IICA presentó la propuesta del Programa-presupuesto para 2016-2017 a la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) en su reunión ordinaria celebrada en abril de 2015, a fin de recibir las propuestas que atendieran al mandato de la JIA para fortalecer financieramente al IICA;

Que el director general presentó la propuesta del Programa-presupuesto para 2016-2017 a la consideración del Comité Ejecutivo en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria, en un formato que cumple con los requisitos de estructura y contenido establecidos en las normas vigentes y que incorpora las recomendaciones propuestas por la CCEAG;

Que el asesor legal del Instituto ha explicado que el artículo 23 de la Convención del IICA obliga que la JIA aplique la escala de cuotas actualizada utilizada por la OEA, a fin de determinar las cuotas obligatorias de los Estados Miembros para el sostenimiento financiero del Instituto;

Que, de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se estableció el “Grupo de Amigos del Presidente del Comité Ejecutivo” para presentar propuestas para el financiamiento del Instituto; y

Que, a fin de compensar el agotamiento irreversible del Fondo de ingresos varios y mantener al menos el nivel de operación similar al del año 2015, la propuesta considera lo siguiente:

- i. una ampliación del 6,57 % del presupuesto de cuotas sobre la base de la nueva escala de cuotas de la OEA;
- ii. aportes de sobrecuota acordados por los Estados Miembros,

RESUELVE:

1. Reconocer que el nuevo modelo del Programa-presupuesto muestra una clara alineación con el esquema estratégico institucional establecido en el PMP para el periodo 2014-2018 aprobado por el Comité Ejecutivo y la JIA.
2. Recomendar a la JIA lo siguiente:
 - i. Considerar una ampliación al presupuesto de cuotas del 6,57 %, de tal forma que permita recuperar la pérdida de los recursos del Fondo de

ingresos varios de USD 3 600 000 para el bienio de acuerdo con el Anexo A.

- ii. Agradecer los aportes de sobrecuota voluntaria que los Estados Miembros consideren hacer para completar el monto requerido para mantener, al menos, un nivel de operación similar al del año 2015.
 - iii. Aprobar el presupuesto de gastos 2016-2017 conforme con los ingresos estimados y de acuerdo con las asignaciones destacadas en el documento IICA/CE/DT-641 (15), "Programa-presupuesto 2016-2017 Rev.1", con los ajustes acordados para cada uno de los capítulos que se indican en el Anexo B.
 - iv. Autorizar al director general a efectuar transferencias entre los capítulos del Programa-presupuesto, siempre que el total de ellas no aumente o disminuya los capítulos en más de 15 % y no afecte sustancialmente las prioridades aprobadas.
 - v. Autorizar al director general a realizar los ajustes necesarios en la asignación de recursos aprobados en esta resolución, en el caso de que los ingresos agregados de los ejercicios presupuestales 2016-2017 resultaren inferiores a los estimados para el bienio e informar de esa eventual circunstancia al Comité Ejecutivo y a la JIA.
3. Solicitar que el Director General convoque al "Grupo de Amigos del Presidente del Comité Ejecutivo", para que sesione previo a la próxima reunión de la JIA, con el fin de que se analice de manera integral y con visión de largo plazo opciones que fortalezcan la estructura estratégica del IICA, incluyendo sus finanzas, y se presente un informe en la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo.

ANEXO A

Escala de cuotas de los Estados Miembros, incremento del 6,57%, contribuciones de sobrecuotas e ingresos misceláneos 2016-2017 (USD)
Basada en la escala de cuotas de la OEA para 2015-2017¹⁾

ESTADOS MIEMBROS	2015		2016				2017				VARIACIONES			
	IICA		IICA				IICA				2015-2016		2016-2017	
	OEA %	CUOTA USD ³	OEA ¹ %	CUOTA USD ³	INCREMENTO 6,57% USD ³	TOTAL CUOTAS USD ³	OEA ¹ %	CUOTA USD ³	INCREMENTO 6,57% USD ³	TOTAL CUOTAS USD ³	USD	%	USD	%
Antigua y Barbuda	0,022	6.100	0,022	6.100	400	6.500	0,022	6.100	400	6.500	400	6,6%	0	0,0%
Argentina	2,408	662.400	2,400	660.200	43.400	703.600	2,400	660.200	43.400	703.600	41.200	6,2%	0	0,0%
Bahamas	0,062	17.100	0,049	13.500	900	14.400	0,049	13.500	900	14.400	-2.700	-15,8%	0	0,0%
Barbados	0,045	12.400	0,034	9.400	600	10.000	0,034	9.400	600	10.000	-2.400	-19,4%	0	0,0%
Belize	0,022	6.100	0,022	6.100	400	6.500	0,022	6.100	400	6.500	400	6,6%	0	0,0%
Bolivia	0,049	13.500	0,056	15.400	1.000	16.400	0,056	15.400	1.000	16.400	2.900	21,5%	0	0,0%
Brasil	9,941	2.734.600	12,427	3.418.600	224.600	3.643.200	12,427	3.418.600	224.600	3.643.200	908.600	33,2%	0	0,0%
Canadá	11,972	3.293.300	10,583	2.911.300	191.300	3.102.600	10,583	2.911.300	191.300	3.102.600	-190.700	-5,8%	0	0,0%
Chile	1,189	327.100	1,347	370.600	24.300	394.900	1,347	370.600	24.300	394.900	67.800	20,7%	0	0,0%
Colombia	1,049	288.600	1,311	360.600	23.800	384.400	1,311	360.600	23.800	384.400	95.800	33,2%	0	0,0%
Costa Rica	0,221	60.800	0,230	63.300	4.100	67.400	0,230	63.300	4.100	67.400	6.600	10,9%	0	0,0%
Dominica	0,022	6.100	0,022	6.100	400	6.500	0,022	6.100	400	6.500	400	6,6%	0	0,0%
Ecuador	0,258	71.000	0,322	88.600	5.800	94.400	0,322	88.600	5.800	94.400	23.400	33,0%	0	0,0%
El Salvador	0,114	31.400	0,086	23.700	1.500	25.200	0,086	23.700	1.500	25.200	-6.200	-19,7%	0	0,0%
Estados Unidos de América	59,470	16.359.400	59,470	16.359.800	1.075.500	17.435.300	59,470	16.359.800	1.075.500	17.435.300	1.075.900	6,6%	0	0,0%
Granada	0,022	6.100	0,022	6.100	400	6.500	0,022	6.100	400	6.500	400	6,6%	0	0,0%
Guatemala	0,168	46.200	0,145	39.900	2.600	42.500	0,145	39.900	2.600	42.500	-3.700	-8,0%	0	0,0%
Guyana	0,022	6.100	0,022	6.100	400	6.500	0,022	6.100	400	6.500	400	6,6%	0	0,0%
Haití	0,034	9.400	0,026	7.200	400	7.600	0,026	7.200	400	7.600	-1.800	-19,1%	0	0,0%
Honduras	0,051	14.000	0,042	11.600	700	12.300	0,042	11.600	700	12.300	-1.700	-12,1%	0	0,0%
Jamaica	0,093	25.600	0,070	19.300	1.200	20.500	0,070	19.300	1.200	20.500	-5.100	-19,9%	0	0,0%
México	8,281	2.278.000	6,788	1.867.300	122.700	1.990.000	6,788	1.867.300	122.700	1.990.000	-288.000	-12,6%	0	0,0%
Nicaragua	0,034	9.400	0,026	7.200	400	7.600	0,026	7.200	400	7.600	-1.800	-19,1%	0	0,0%
Panamá	0,158	43.500	0,176	48.400	3.200	51.600	0,176	48.400	3.200	51.600	8.100	18,0%	0	0,0%
Paraguay	0,093	25.600	0,075	20.600	1.400	22.000	0,075	20.600	1.400	22.000	-3.600	-14,1%	0	0,0%
Perú	0,688	189.300	0,860	236.600	15.500	252.100	0,860	236.600	15.500	252.100	62.800	33,2%	0	0,0%
República Dominicana	0,257	70.700	0,317	87.200	5.700	92.900	0,317	87.200	5.700	92.900	22.200	31,4%	0	0,0%
San Cristóbal y Nieves	0,022	6.100	0,022	6.100	400	6.500	0,022	6.100	400	6.500	400	6,6%	0	0,0%
San Vicente y las Granadinas	0,022	6.100	0,022	6.100	400	6.500	0,022	6.100	400	6.500	400	6,6%	0	0,0%
Santa Lucía	0,022	6.100	0,022	6.100	400	6.500	0,022	6.100	400	6.500	400	6,6%	0	0,0%
Surinam	0,034	9.400	0,026	7.200	400	7.600	0,026	7.200	400	7.600	-1.800	-19,1%	0	0,0%
Trinidad y Tobago	0,180	49.500	0,135	37.100	2.500	39.600	0,135	37.100	2.500	39.600	-9.900	-20,0%	0	0,0%
Uruguay	0,214	58.900	0,247	67.900	4.500	72.400	0,247	67.900	4.500	72.400	13.500	22,9%	0	0,0%
Venezuela	2,186	601.300	2,144	589.800	38.800	628.600	2,144	589.800	38.800	628.600	27.300	4,5%	0	0,0%
SUBTOTAL	99,425	27.351.200	99,568	27.391.100	1.800.000	29.191.100	99,568	27.391.100	1.800.000	29.191.100	1.839.900	6,7%	0	0,0%
Cuba	0,575	158.200	0,431	118.600	7.800	126.400	0,431	118.600	7.800	126.400	-31.800	-20,1%	0	0,0%
TOTAL CUOTAS	100,00	27.509.400	99,999	27.509.700		29.317.500	99,999	27.509.700		29.317.500	1.808.100	6,57%	0	0,0%
INGRESOS MISCELÁNEOS²⁾		6.100.000		4.300.000		4.300.000		4.300.000		4.300.000	-1.800.000	-29,2%	0	0,0%
TOTAL FONDO REGULAR⁴⁾		33.451.200		31.691.100		33.491.100		31.691.100		33.491.100	-39.900	-0,1%	0	0,0%

Notas: 1) El Reino de España aporta una cuota anual de USD 60,000 como Miembro Asociado, según acuerdo de la primera sesión plenaria de la Undécima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura del 26 de noviembre de 2001 en Bávoro, República Dominicana.

1/ De acuerdo con la resolución AG/RES. 286o (XLIV-O/14) de la Asamblea General de la OEA del 5 de junio de 2014.

2/ Los misceláneos en 2016 y 2017 se componen de USD 3 500.000 de ingresos estimados y USD 800.000 del Fondo de Ingresos Varios.

3/ En USD redondeado a la centena más cercana.

4/ El total del Fondo Regular no incluye Cuba ni sobre cuotas.

Asignación del Fondo regular por capítulo en 2016 y 2017 (en USD)

CAPÍTULO	2016		2017	
	FONDO REGULAR		FONDO REGULAR	
	USD	%	USD	%
I: Servicios directos de cooperación técnica	30 061 436	89,8	30 121 762	89,9
II: Costos de dirección	1 740 307	5,2	1 778 981	5,3
III: Costos generales y provisiones	1 290 000	3,9	1 290 000	3,9
IV: Renovación de infraestructura y equipamiento	399 357	1,2	300 357	0,9
TOTAL	33 491 100	100,0	33 491 100	100,0

IICA/CE/Res. 598 (XXXV-O/15)

16 de julio de 2015

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 598

**ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ DE REVISIÓN
DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 640 (15), “Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)”;

CONSIDERANDO:

Que es función del Comité Ejecutivo elegir a los miembros del CRA, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.k del Reglamento del Comité Ejecutivo y en el artículo III del Estatuto del CRA;

Que ese estatuto dispone que por lo menos uno de los tres miembros del CRA deberá ser electo de entre los candidatos propuestos por los seis Estados Miembros del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) que son los mayores contribuyentes a su Fondo regular; otro de entre los candidatos postulados por los Estados Miembros que no son los seis mayores contribuyentes a ese fondo, y el otro de entre los candidatos postulados por todos los Estados Miembros del IICA;

Que el periodo de nombramiento del miembro del CRA elegido de entre los candidatos propuestos por los Estados Miembros del Instituto que no son los seis mayores contribuyentes a su Fondo regular expira el 31 de diciembre de 2015;

Que, de conformidad con lo establecido en el Estatuto del CRA, el director general del IICA solicitó a los Estados Miembros citados en el considerando anterior postular candidatos para reemplazar el miembro del CRA cuyo mandato expira en la fecha mencionada;

Que, en respuesta a dicha solicitud, los gobiernos de Paraguay y de San Cristóbal y Nieves presentaron sendas nominaciones de candidatos, recibándose extemporáneamente la del segundo país; y

Que los candidatos propuestos cumplen con los requisitos para ser miembro del CRA,

RESUELVE:

Elegir a la señora Antoinette R. Hodge, de San Cristóbal y Nieves, como miembro del CRA en el cargo reservado para un candidato propuesto por todos los Estados Miembros, excepto los seis mayores contribuyentes al Fondo regular del IICA, por un periodo de seis años, que inicia el 1.º de enero de 2016 y concluye el 31 de diciembre de 2021.

IICA/CE/Res. 599 (XXXV-O/15)

16 de julio de 2015

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 599

**RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA PAMELA D. M. MONROE ELLIS
POR SU CONTRIBUCIÓN COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ
DE REVISIÓN DE AUDITORÍA (CRA)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria,

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Revisión de Auditoría (CRA) constituye un importante mecanismo del Comité Ejecutivo, tanto para asesorar al director general del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la conducción administrativa y financiera del Instituto, como para asistir al Comité Ejecutivo en la revisión de las cuentas de la Dirección General;

Que los integrantes del CRA, designados por los Estados Miembros, realizan una importante labor; y

Que la señora Pamela D. M. Monroe Ellis, de Jamaica, quien se integró al CRA a partir del 1.º de enero de 2010, y quien desde entonces ha desempeñado esa responsabilidad con gran dedicación y solvencia a favor del IICA, concluirá su labor el 31 de diciembre de 2015,

RESUELVE:

1. Agradecer al Gobierno de Jamaica por el apoyo que la señora Monroe Ellis ha brindado en su calidad de miembro del CRA.
2. Reconocer a la señora Monroe Ellis la excelente, dedicada y profesional labor que realizó como miembro del CRA, así como agradecerle muy especialmente sus contribuciones y apoyo a la gestión administrativa y financiera del Instituto.

IICA/CE/Res. 600 (XXXV-O/15)

16 de julio de 2015

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 600**INFORME DEL CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN
Y ENSEÑANZA (CATIE) PARA EL BIENIO 2013-2014**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del “Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2013-2014”,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 441 (XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y planes del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y solicitó al Director General de ese centro que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) la versión del informe bienal y los planes del CATIE para que sean acogidos por el Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Acoger el Informe del CATIE para el bienio 2013-2014 y agradecer al Director General de este centro por su presentación.
2. Instar al IICA y al CATIE a continuar fortaleciendo sus vínculos y mecanismos para la ejecución de las actividades del programa de acción conjunta, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros para lograr un desarrollo agrícola competitivo, sustentable e inclusivo.

IICA/CE/Res. 601 (XXXV-O/15)

16 de julio de 2015

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 601

**INFORME DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRÍCOLA
DEL CARIBE (CARDI) PARA EL BIENIO 2013-2014**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTA:

La presentación del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) sobre el informe de las actividades desarrolladas durante el bienio 2013-2014,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los términos del acuerdo vigente suscrito entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y el CARDI, esta última organización debe presentar un informe anual de sus actividades; y

Que, mediante la resolución IICA/JIA/Res. 440 (XIV-O/07), la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) delegó al Comité Ejecutivo la responsabilidad de recibir y analizar los informes y los planes del CARDI y solicitó al director ejecutivo de este instituto que, en el futuro, enviara directamente a la Dirección General del IICA la versión del informe bienal y los planes del CARDI para que sean acogidos por el Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Acoger el informe sobre las actividades desarrolladas por el CARDI durante el bienio 2013-2014 y agradecer su presentación.
2. Instar al IICA y al CARDI a continuar fortaleciendo sus vínculos técnicos y mecanismos para la ejecución de actividades conjuntas, con el fin de potenciar la contribución de ambas instituciones en apoyo a los esfuerzos para el desarrollo agrícola y rural del Caribe.

IICA/CE/Res. 602 (XXXV-O/15)

16 de julio de 2015

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 602**INFORME DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE 2015 DE LA COMISIÓN
CONSULTIVA ESPECIAL PARA ASUNTOS GERENCIALES (CCEAG)**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 643 (15), “Informe de la Reunión Ordinaria de 2015 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG)”,

CONSIDERANDO:

Que el propósito de la CCEAG, como una comisión permanente del Comité Ejecutivo, es asesorar al director general del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) para promover un intercambio más regular con los Estados Miembros en asuntos administrativos, financieros y estratégicos, con el fin de facilitar el logro de consenso en el Comité Ejecutivo y en la Junta Interamericana de Agricultura (JIA);

Que el Comité Ejecutivo, mediante la resolución IICA/CE/Res. 580 (XXXIII-O/13), aprobó que las reuniones de la CCEAG sean preferentemente virtuales, a fin de realizar sesiones con la frecuencia necesaria y generar ahorros para el IICA; y

Que el citado informe de la CCEAG contiene recomendaciones para la consideración del Director General y del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger el Informe de la Reunión Ordinaria 2015 de la CCEAG.

IICA/CE/Res. 603 (XXXV-O/15)
16 de julio de 2015
Original: español

RESOLUCIÓN N.º 603

**AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA
DECIMOSÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA
DE AGRICULTURA (JIA) Y DE LA TRIGÉSIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTOS:

Los documentos IICA/CE/Doc. 645 (15), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)” e IICA/CE/Doc. 644 (15), “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”,

CONSIDERANDO:

Que los informes de avance mencionados muestran que la Dirección General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) ha cumplido satisfactoriamente con lo dispuesto en las resoluciones adoptadas en la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA y ha realizado las tareas necesarias para dar cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

Acoger los informes: (i) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)”;

y (ii) “Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo”.

IICA/CE/Res. 604 (XXXV-O/15)

16 de julio de 2015

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 604**TEMARIO PROVISIONAL PARA LA DECIMOCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA (JIA) Y EL ENCUENTRO DE MINISTROS DE AGRICULTURA DE LAS AMÉRICAS 2015**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 647 (15), "Temario provisional para la Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA) y el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015",

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4.p del Reglamento del Comité Ejecutivo establece que este órgano de gobierno debe analizar el temario provisional para las reuniones de la JIA; y

Que el Comité Ejecutivo, en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria, analizó el temario provisional para la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA y el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015,

RESUELVE:

1. Acoger el temario provisional para la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA y el Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas 2015 y agradecer a México por el progreso logrado hasta la fecha en su organización.
2. Instar a los miembros del Comité Ejecutivo a que compartan con los ministros de Agricultura de sus respectivos países la importancia de su presencia en ambos eventos.

IICA/CE/Res. 605 (XXXV-O/15)

16 de julio de 2015

Original: español

RESOLUCIÓN N.º 605

**FECHA Y SEDE DE LA TRIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ EJECUTIVO**

El COMITÉ EJECUTIVO, en su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria,

VISTO:

El documento IICA/CE/Doc. 646 (15), "Fecha y sede de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo",

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Comité Ejecutivo, este órgano de gobierno del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) debe celebrar una reunión ordinaria anual, por lo que es necesario definir la fecha y el lugar en que se realizará la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en 2016;

Que el artículo 25 del citado reglamento establece que, en el caso de no existir ningún ofrecimiento de un Estado Miembro del Instituto para que la reunión ordinaria del Comité Ejecutivo se realice en ese país, dicha reunión se celebrará en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica; y

Que el director general del Instituto informa que no ha recibido ningún ofrecimiento formal de ningún Estado Miembro para hospedar la próxima reunión ordinaria del Comité Ejecutivo,

RESUELVE:

1. Celebrar la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo en la Sede Central del IICA, en San José, Costa Rica, durante el segundo semestre de 2016.

2. Instruir al Director General para que, de conformidad con los procedimientos que establecen las normas vigentes, convoque oportunamente a los Estados Miembros para que participen en la citada reunión.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME

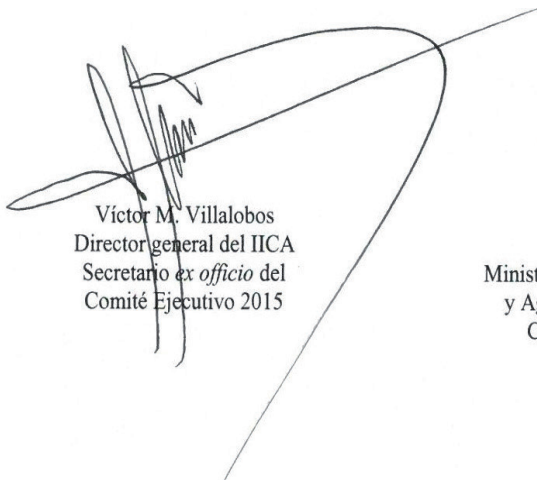
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME DE LA TRIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Comité Ejecutivo, se suscribe el Informe de su Trigésima Quinta Reunión Ordinaria a las 16:00 horas del 16 de julio de 2015, en San José, Costa Rica.

Este informe será editado por la Secretaría Técnica de la reunión. Luego será publicado en los cuatro idiomas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) en la Serie de Documentos Oficiales, textos que tendrán igual autenticidad y validez.

La Secretaría depositará los textos originales en la memoria del Instituto y enviará la versión final del informe a los gobiernos de los Estados Miembros, a los Países Asociados, a los Observadores Permanentes del Instituto y a otros participantes de la reunión, y lo pondrá a disposición en forma digital en el sitio web del IICA.

San José, Costa Rica.



Victor M. Villalobos
Director general del IICA
Secretario *ex officio* del
Comité Ejecutivo 2015



José Alpuche
Director ejecutivo
Ministerio de Recursos Naturales
y Agricultura, presidente del
Comité Ejecutivo 2015

ANEXOS

ANEXO 1: TEMARIO DE LA REUNIÓN

IICA/CE/Doc. 636 (15)

- 1. Programa provisional de trabajo** IICA/CE/Doc. 635 (15)
- 2. Mensaje del Director General**
- 3. Fortalecimiento financiero del Instituto**
 - 3.1 Informe sobre la recaudación de cuotas IICA/CE/Doc. 637 (15)
 - 3.2 Estados financieros del Instituto de 2014 e informe de los auditores externos IICA/CE/Doc. 638 (15)
 - 3.3 Vigésimo primer informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) IICA/CE/Doc. 639 (15)
 - 3.4 Elección de un miembro del Comité de Revisión de Auditoría (CRA) IICA/CE/Doc. 640 (15)
 - 3.5 Programa-presupuesto 2016-2017: convenios firmados por el IICA en 2014; tasa institucional neta (TIN)-recuperación de costos indirectos proporcionales (RECIP); criterios y mecanismos del IICA para la aprobación de proyectos financiados con recursos externos; y fortalecimiento financiero IICA/CE/Doc. 641 (15)
- 4. Fortalecimiento de las alianzas con otras instituciones**
 - 4.1 Informe del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) para el bienio 2013-2014 (sin número)
 - 4.2 Informe de relaciones IICA-CATIE (contrato ley CATIE n.º 8028) IICA/CE/Doc. 649 (15)

- 4.3 Informe del Instituto de Investigación y Desarrollo Agrícola del Caribe (CARDI) para el bienio 2013-2014 (sin número)

5. Actividades de la Dirección General y los órganos de gobierno

- 5.1 Informe anual de 2014 del IICA IICA/CE/Doc. 642 (15)
- 5.2 Informe sobre las reuniones ministeriales y el Plan Agro 2003-2015 Documento informativo n.º 01 (15)
- 5.3 Informe de acciones conjuntas entre el IICA y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) durante 2013-2015 Documento informativo n.º 02 (15)
- 5.4 Informe de la Reunión Ordinaria 2015 de la Comisión Consultiva Especial para Asuntos Gerenciales (CCEAG) IICA/CE/Doc. 643 (15)
- 5.5 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Trigésima Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo IICA/CE/Doc. 644 (15)
- 5.6 Avances en el cumplimiento de las resoluciones de la Decimoséptima Reunión Ordinaria de la JIA IICA/CE/Doc. 645 (15)
- 5.7 Fecha y sede de la Trigésima Sexta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo IICA/CE/Doc. 646 (15)

6. Encuentro de Ministros de Agricultura de las Américas de 2015 y Decimoctava Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA)

- 6.1 Temario provisional para la Decimoctava Reunión Ordinaria de la JIA IICA/CE/Doc. 647 (15)

- 6.2 Propuesta de documento técnico: “Una IICA/CE/Doc. 648 (15)
productividad competitiva, incluyente y
sustentable: oportunidad para el continente
americano”

7. Otros asuntos

ANEXO 2: LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO 2015

Belice

José Alpuche (*titular*)
Chief Executive Officer
Ministry of Natural Resources and
Agriculture
Tel.: (501) 822 2243
ceo@agriculture.gov.bz

Bolivia

José Enrique Colodro Baldiviezo (*titular*)
Ministro Consejero
Encargado de Negocios a. i.
Embajada del Estado Plurinacional
de Bolivia en Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2524 3491
embocr@racsa.co.cr

Brasil

Carlos Augusto Mattos Santana (*titular*)
Coordinador de Relacionamento
Externo do MERCOSUL
Ministério da Agricultura, Pecuária e
Abastecimento (MAPA)
Tel.: (5561) 3218 2945
carlos.santana@agricultura.gov.br

Canadá

Daryl Nearing (*titular*)
Deputy Director
Strategic Trade Policy Division
Agriculture and Agri-Food Canada
Tel.: (613) 773 1523
daryl.nearing@agr.gc.ca

Joël Monfils (*alterno*)
Coordinator, Summit of the Americas
Department of Foreign Affairs, Trade
and Development
Tel.: (613) 762 1587
joel.monfils@international.gc.ca

El Salvador

Amílcar Landaverde (*titular*)
Jefe de la División de Seguimiento
y Evaluación
Dirección de Políticas y Planificación
Sectorial
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (503) 2210 1700
amilcar.landaverde@mag.gob.sv
alandaverdesv@gmail.com

Granada

Alvin Martin Da Breo (*titular*)
Minister for Agriculture, Lands,
Forestry, Fisheries and the Environment

Ministry of Agriculture, Lands,
Forestry, Fisheries and the Environment
Tel.: (473) 440 2722
agriculture@gov.gd
alvindabreo@gmail.com

Jamaica

Donovan Stanberry (*titular*)
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture and Fisheries
Tel.: (876) 999 8205 / 927 1790
dpstanberry@moa.gov.jm
psoffice@moa.gov.jm

República Dominicana

Leandro M. Mercedes Rodríguez (*titular*)
Viceministro de Extensión y
Capacitación Agropecuaria
Ministerio de Agricultura
Tel.: (809) 547 3888, ext. 4004
leandro.mercedes@agricultura.gob.do
lemer33@hotmail.com

Trinidad y Tobago

Lueandra M. Neptune (*titular*)
Planning Officer III
Ministry of Food Production
Tel.: (868) 622 1221, ext. 1058
LNeptune@fp.gov.tt
Lueandra@yahoo.com

Candice Natasha Shade (*alternata*)
Chargé d'affaires
Embassy of Trinidad and Tobago
in Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2231 0809
shadec@foreign.gov.tt

Uruguay

Alicia Martins Rodríguez (*titular*)
Directora de la Secretaría Técnica
de Cooperación
Ministerio de Ganadería, Agricultura
y Pesca
Tel.: (598) 2419 7340
amartins@mgap.gub.uy
stc@mgap.gub.uy

ESTADOS NO MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO 2015

Costa Rica

Ivannia Quesada Villalobos (*titular*)
Viceministra de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (506) 2232 7715
despachoviceministra@mag.go.cr

Orlando Barrientos Saborío (*alternata*)
Profesional del Área de Política
Agropecuaria y Rural
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria (SEPSA)
Tel.: (506) 2296 2060
obarrientos@mag.go.cr

Ecuador

Luis Kilbert Valverde Zúñiga (*titular*)
Viceministro de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Tel.: (593) 4259 9330, ext. 5503/5500
lkvalverde@gmail.com

Estados Unidos de América

Bryce Quick (*titular*)
Associate Administrator and Chief
Operating Officer

Foreign Agricultural Service
United States Department of Agriculture
Tel.: (202) 720 2706
bryce.quick@fas.usda.gov

Wendell Dennis (*alterno*)
Deputy Director
Multilateral Affairs Division
Office of Agreements and Scientific
Affairs
Foreign Agricultural Service
United States Department of Agriculture
Tel.: (202) 720 1319
wendell.dennis@fas.usda.gov

Mary Blanca Ríos (*asesora*)
Foreign Affairs Officer
Office of Management, Policy, and
Resources
Bureau of International Organization
Affairs
United States Department of State
Tel.: (202) 647 1464
riosmb@state.gov

Meghan M. Tremarche (*asesora*)
International Trade Specialist
Multilateral Affairs Division
Foreign Agricultural Service
United States Department of Agriculture
Tel.: (202) 690 5715
meghan.tremarche@fas.usda.gov

Candice Bruce (*asesora*)
Agricultural Attaché
Office of Agricultural Affairs
United States Embassy in Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2519 2000
ambsanjose@state.gov

Honduras

Juan Alberto Lara Bueso (*titular*)
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Embajada de la República de Honduras
en Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2232 9506
embhoncr@embajadahonduras.co.cr

Reynieri David Amador (*alterno*)
Ministro de Representación Diplomática
Embajada de la República de Honduras
en Costa Rica
San José, Costa Rica
Tel.: (506) 2232 9506
embhoncr@embajadahonduras.co.cr

México

María de Lourdes Cruz Trinidad (*titular*)
Directora de Relaciones Internacionales
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
(SAGARPA)
Tel.: (52 555) 3871 1058
mcruz.dgai@sagarpa.gob.mx

Oscar Octavio Olivares Plata (*alterno*)
Director general de Administración
de Riesgos
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
(SAGARPA)
Tel.: (52 555) 3871 1152
oscar.olivares@sagarpa.gob.mx

Luciano Vidal García (*alterno*)
Coordinador de asesores
del Subsecretario de Alimentación y
Competitividad

Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
(SAGARPA)
Tel.: (52 555) 3178 1143
luciano.vidal@sagarpa.gob.mx
lvgl946@gmail.com

**ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

**Instituto de Investigación y Desarrollo
Agrícola del Caribe (CARDI)**

Barton A. Clarke
Executive Director
Trinidad and Tobago
Tel.: (868) 645 1205 / 07
executive@cardi.org

**Centro Agronómico Tropical de
Investigación y Enseñanza (CATIE)**

José Joaquín Campos Arce
Director general
Turrialba, Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2551
jcampos@catie.ac.cr
dgcatie@catie.ac.cr

Jorge Jiménez Burgos
Director de Proyección Externa y
Desarrollo
Turrialba, Costa Rica
Tel.: (506) 2558 2512
jjimenez@catie.ac.cr

John Beer
Director de Investigación y Desarrollo
Turrialba, Costa Rica
Tel.: (506) 2556 7830
jbeer@catie.ac.cr

Mainor Aguilar
Auditor interno
Turrialba, Costa Rica
Tel.: (506) 2556 2000
maguilar@catie.ac.cr

FUNCIONARIOS DEL IICA

Víctor M. Villalobos	Director general
Lloyd Day	Subdirector general
Robert Ahern	Especialista principal de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos
Ronald Aragón	División de Programación, Presupuestación y Control
Miguel A. Arvelo	Representante del IICA en Costa Rica
Evangelina Beltrán	Coordinadora del Despacho del Director General
Rocío Bohórquez	Auditora interna
Michel Chartier	Coordinador de Relaciones Diplomáticas y Protocolo
Salvador Fernández	Director de Cooperación Técnica
James French	Especialista Principal en Competitividad y Sustentabilidad de las Cadenas Agrícolas
David Hatch	Director de la División de Gestión del Talento Humano
Muhammad Ibrahim	Director asociado de Cooperación Técnica
Héctor Iturbe	Asesor
Karen Kleinheinz	Directora de la División de Gestión Financiera
Byron Miranda	Especialista principal en Inclusión en la Agricultura y los Territorios Rurales
Diego Montenegro	Director de Gestión e Integración Regional
Carlos O'Farrill	Secretario de Servicios Corporativos
Doreen Preston	Coordinadora de la Unidad de Idiomas
Patricia Ross	Coordinadora de la Unidad de Eventos Oficiales
Federico Sancho	Secretario de Planeación y Evaluación
Breno Tiburcio	Especialista principal en Productividad y Sustentabilidad de la Agricultura Familiar para la Seguridad Alimentaria y Economía Rural

ANEXO 3: PERSONAL DE LA REUNIÓN

Secretaría de la reunión

Secretario *ex officio* y Director general del IICA Víctor M. Villalobos

Secretaría técnica Evangelina Beltrán
Héctor Iturbe
Katia Núñez

Organización logística Patricia Ross

Asesoría legal William Berenson

Difusión y prensa

Mónica Montero
Adriana Araya
Rafael Cartín
Randall Cordero
Karla Cruz
Andrea Morales
Carlos Umaña

Diplomacia y protocolo

Michel Chartier
Sonia González

Atención a participantes

Inscripción y secretaría Wendy Esquivel

Atención en hotel Leticia Giménez

Atención en aeropuerto Ronald Hidalgo
Randy Alexander
Marlon Rodríguez

Atención en sala Eduardo Lovell
Lidy Astorga
Leticia Giménez
Lorena Mata
Marlen Montoya

Melania Rodríguez
Roger Fallas

Documentos e informe

Clasificación y distribución

Mariantonieta Cordido
Laura Gutiérrez

Redacción de actas

Manuel Jiménez
Ronald Aragón
Nathalia Coto
Patricia Matamoros
Julio Mora
Viviana Palmieri

Edición

Máximo Araya

Coordinación de interpretación y traducción

Doreen Preston

Interpretación simultánea

Español

Ilse Salazar
Thais Pardo

Inglés

Cynthia Diez
Esteban Rojas

Portugués

Nathalia Ferreira
Claudia Camacho

Traducción

Español

Olga Vargas

Inglés

Peter Leaver
Laura Moya

Portugués
(en línea)

Francisco Azevedo

Control y seguimiento de traducciones

Leticia Quirós

Digitación

Español/ Inglés/ Portugués Viviana Chacón

Audio y grabación digital

David Álvarez
Minor Carvajal

Servicios informáticos

Esteban Carvajal
Marianela Lemaitre
Sergio Navarro
Olman Vargas

Servicios de apoyo

Coordinación

Laura Mora
Rebeca Martínez

Aseo y limpieza

Elizabeth Campos
Lidieth Quesada

Montaje y mantenimiento

Ronald Meneses
Minor Carvajal
Eduardo Castillo
Rafael Flores

Salud

Natalia Bogle

Proveeduría

German Arroyo
Francisco Brenes
Eva López

Seguridad

José Gómez

Transporte

Javier Barboza
Carlos Umaña
Harold Zumbado

Impreso en la Imprenta del IICA
Sede Central, San José, Costa Rica
La edición consta de 25 ejemplares impresos
y de 65 ejemplares en disco compacto

INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA

SEDE CENTRAL / Apdo. 55-2200 San José,

Vázquez de Coronado, San Isidro 11101, Costa Rica

Tel.: (506) 2216-0222 / Fax: (506) 2216-0233

Dirección electrónica: iicahq@iica.ac.cr / Sitio web: www.iica.int